





PROGRAMA DE TRABAJO INTEGRAL DE LOS SUBCOMPONENTES DE VIGILANCIA **EPIDEMIOLÓGICA** DE RIESGOS **FITOSANITARIOS** SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO PRODUCCIÓN PARA **EL BIENESTAR** PREVENCIÓN. CONTROL ERRADICACIÓN DE PLACAS **FITOSANITARIAS** EN EL ESTADO NAYARIT, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD **AGROALIMENTARIA EJERCICIO FISCAL 2021 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL** 

02433

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



### CONTENIDO

### I. SUBCOMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS.

- 1. Introducción
- 2. Justificación, viabilidad y prioridades
- 3. Objetivos
- 4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitosanitario acciones programadas en el Estado.
- 5. Estrategias, Impacto sanitario y de Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s
- 6. Necesidades físicas y financieras
  - 6.1. **Recursos humanos**
  - 6.2. **Recursos materiales**
  - 6.3. Servicios
- 7. Calendarización de metas
- 8. Asignación de recursos
  - Calendarización de recursos humanos 8.1.
  - 8.2. Calendario de recursos materiales
  - Calendarización de servicios 8.3.
- 9. Responsabilidades
- 10. Resultados esperados
- 11. Proyección a mediano y largo plazo
- 12. Plan presupuestal
- 13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarios
- 14. Indicadores.







### 1. Introducción

Con fundamento en el artículo 2º de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario; así como establecer medidas fitosanitarias y regular la efectividad de los insumos fitosanitarios y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

Con base en lo previsto en los artículos 35, 36 fracciones I, II, III y IV y 37 fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, se establece que el SENASICA coordinará y operará el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria con el apoyo de Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal.

La globalización de mercados y el turismo ejercen presión sobre el sistema de seguridad alimentaria, en este sentido, las actividades de prevención y la inspección federal en frontera, puertos y aeropuertos evitan que diversas plagas puedan ingresar a México. Por lo que, con la vigilancia se sensibiliza el sistema de detección de organismos de riesgo lo suficientemente temprano como para manejarlos, controlarlos o, en su caso, erradicarlos, de tal forma que se permita mantener y mejorar el comercio internacional. Asimismo, la información permite monitorear las nuevas amenazas de plagas emergentes para México, y ayuda con la planeación estratégica en el manejo a largo plazo.

### 2. Justificación, viabilidad y prioridades

El Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria tiene como objetivo detectar de manera oportuna plagas ausentes de México, mediante la detección temprana y respuesta rápida mediante encuestas de delimitación, consistentes en la evaluación del riesgo que permite actuar con criterios técnicos, bajo un esquema espacio-temporal con el uso de herramientas complementarias basadas en la ciencia para validar la detección de riesgos. Asimismo, mediante las prospecciones se atienden los siguientes cultivos prioritarios: maíz, frijol, arroz, caña de azúcar, además de cultivos en la entidad (plátano, chile, jitomate, plátano, mango, sorgo, aguacate, guanábana, café, cacahuate, cucurbitáceas y cítricos).

La ubicación geográfica del estado de Nayarit, lo hace vulnerable a la incursión de plagas de importancia reglamentada, al ser un estado que conecta vía terrestre el noroeste y el centro del país.

Además de lo anterior el Estado tiene diversos sitios de riesgos identificados:

- Asentamiento de jornaleros agrícolas procedentes del centro y sur del país.
- Cuenta con un aeropuerto internacional en Tepic y a solo 2 kilómetros de Nuevo Vallarta, el aeropuerto internacional de Puerto Vallarta, Jal.
- Cuenta con 4 terminales de autobuses con destino a los Estados Unidos (Arizona, California, Nevada, Utah y Texas), ubicadas en Acaponeta, Peñas, Tecuala y Tepic.
- El turismo nacional e internacional cobra importancia ya que cuenta con más de 320 kilómetros de costa, sobre los cuales existen 23 destinos-pueblo (Nuevo Vallarta y Flamingos, Brucerias, la Cruz de Huanacaxtle, Destiladeras, Costa Banderas, Punta de Mita, Litbú-Higuera Blanca, Sayulita, San Francisco, Lo de Marcos, Punta Raza, Los Ayala, Rincón de Guayabitos, La Peñita, El Capomo, Chacala, Las Varas, Boca de Chila, Punta el Custodio, San Blas, Costa





Santiago, Isla Mexcaltitlan, Playa Novilleros), sobresaliendo Nuevo Vallarta en el turismo internacional. Adicionalmente cuenta con 3 pueblos mágicos en Sayulita, Jala y Compostela y el turismo de la capital del estado.

• Se encuentra dentro de la zona occidente del país que es susceptible a la presencia de huracanes que se desarrollan en el Océano Pacífico.

### 3. Objetivos

### a) General

 Implementar en campo acciones de vigilancia específica y general con el objetivo de detectar de forma temprana plagas reglamentadas ausentes de los Estados Unidos Mexicanos, que representan riesgos y amenazas a la agricultura nacional.

### b) Específicos.

- Establecer y operar una red de trampeo con atrayentes específicos para detectar oportunamente la presencia de 13 plagas reglamentadas.
- Establecer y operar una red de sitios de exploración para detectar oportunamente la presencia de 16 plagas reglamentadas.
- Delimitar las incursiones de plagas reglamentadas en un área y, de ser el caso, realizar las primeras acciones de manejo fitosanitario.
- Atender alertas y reportes ciudadanos de plagas.
- Coadyuvar, a petición de parte, con acciones de vigilancia en zonas libres de plagas y programas de exportación.

### 4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitosanitario y Acciones programadas en el Estado.

Las actividades para la Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en el estado se establecerán para su operación con base en el riesgo de introducción, colonización, establecimiento y dispersión de cada especie de plaga ausente del país. En este sentido, los riesgos se categorizarán en tres niveles (riesgo alto, medio y bajo), con lo que se pretende proteger y beneficiar a 194,612.72 ha de cultivo en el estado (SIAP 2019).

Proyecto	Municipios	Unidad de medida	Población potencial	Población objetivo
Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	20	Hectárea	194,612.72	N/C

N/C No cuantificable

Estatus fitosanitario	Plagas bajo vigilancia
Situación fitosanitaria de la plaga en el país: <b>Ausente</b> : no hay registros de la plaga de acuerdo a los dispuesto en la ISPM 8 Determination of pest status in an area (IPPC, 2017).	<ol> <li>Gorgojo Khapra (Trogoderma granarium)</li> <li>Marchitez por Fusarium (Fusarium oxysporum f.sp. cubense raza 4 Tropical)</li> <li>Complejo escarabajo barrenador polífago (Euwallacea spFusarium euwallaceae)</li> <li>Complejo escarabajo marchitez del laurel rojo (Xyleborus glabratus-Raffaelea lauricola)</li> <li>Palomilla del tomate (Tuta absoluta)</li> <li>Gusano de la mazorca (Helicoverpa armigera)</li> <li>Palomilla marrón de la manzana (Epiphyas postvittana)</li> </ol>









8. Cancro de los cítricos (Xanthomonas citri)
9. Mancha negra de los cítricos ( <i>Phyllosticta citricarpa</i> )
10. Pudrición del cogollo de las palmas ( <i>Phytophthora</i> palmivora)
11. Gusano oriental de la hoja (Spodoptera litura)
12. Tortricido anaranjado (Argyrotaenia franciscana)
13. Picudo rojo de las palmas ( <i>Rhynchophorus</i> ferrugineus)
14. Fusariosis de la piña (Fusarium guttiforme)
15. Mancha foliar de los cítricos ( <i>Pseudocercospora</i> angolensis)
16. Cogollo racimoso del banano (Banana bunchy top virus)
17. Marchitez bacteriana del banano (Xanthomonas vasicola pv. musacearum)
18. Xylella fastidiosa
19. Mosca del melón (Bactrocera cucurbitae)
20. Mosca oriental (Bactrocera dorsalis)
21. Mosca de la fruta del caribe (Anastrepha suspensa)
22. Mosca sudaméricana de las cucurbitáceas (Anastrepha grandis)
23. Mosca del tomate (Rhagoletis tomatis)
24. Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata)

### 5. Estrategias, Impacto sanitario e Importancia económica de los cultivos o especies atendidas.

Nota: el número no refiere a la importancia de la plaga

Para la vigilancia de plagas reglamentadas se implementan las acciones de trampeo y muestreo en sitios de riesgo priorizando áreas en peligro, áreas protegidas, áreas reglamentadas y áreas controladas según sus definiciones descritas en la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias No. 5., tales como: áreas agrícolas, silvestres, marginales, urbanas, puertos, aeropuertos, fronteras, centros turísticos, centros de acopio y comercialización, carreteras de tránsito internacional, basureros, terminales de ferrocarril, centrales de autobuses, viveros, centros de investigación, jardines botánicos, entre otros.

Con las acciones se da un impulso al crecimiento económico a través de la protección fitosanitaria de los cultivos estratégicos de la canasta básica y los de importancia económica y social, a través de la detección oportuna de riesgos reglamentados y ejecución de acciones de control con eficacia y eficiencia. Asimismo, mantener actualizados los registros de la ausencia, transitoriedad y, en su caso, presencia (incluyendo su distribución de riesgos fitosanitarios). Asimismo, prevenir la afectación de plagas emergentes o reemergentes, que pudieran generalizarse en ciertas regiones del país con repercusiones económicas, ecológicas y de mercado.









\$ 10 per						Unidades de	lm	portancia Econó	nica
Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Producción a atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Ausentes:									
Corgojo Khapra (Trogoderma granarium)     Marchitez por Fusarium (Fusarium oxysporum f.sp. cubense raza 4 Tropical)     Complejo escarabajo barrenador polifago	20	Maíz grano	2,600.00	Hectárea	N/A	N/A	25,979.00	111,199.26	Exportación y Nacional
(Euwallacea spFusarium euwallaceae) 4. Complejo escarabajo marchitez del laurel rojo	16	Frijol	61,798.15	Hectárea	N/A	N/A	61,771.15	71,728.91	Nacional
(Xyleborus glabratus- Raffaelea lauricola) 5. Palomilla del tomate (Tuta absoluta)	5	Arroz palay	12,410.00	Hectárea	N/A	N/A	12,410.00	81,878.35	Nacional
6. Cusano de la mazorca (Helicoverpa armigera) 7. Palomilla marrón de la manzana (Epiphyas	12	Aguacate	7,609.06	Hectárea	N/A	N/A	6,779.91	67,058.56	Exportación y Nacional
postvittana)  8. Cancro de los cítricos (Xanthomonas citri)  9. Mancha negra de los	10	Café cereza	16,197.09	Hectárea	N/A	N/A	7,558.68	6,490.64	Nacional
cítricos (Phyllosticta citricarpa)  10. Pudrición del cogollo de las palmas (Phytophthora	10	Caña de azúcar	33,921.00	Hectárea	N/A	N/A	30,576.00	2,253,364.29	Nacional
palmivora) 11. Gusano oriental de la hoja (Spodoptera litura)	12	Chile verde	593.00	Hectárea	N/A	N/A	550.50	9,593.01	Exportación y Nacional
Tortricido anaranjado (Argyrotaenia franciscana)     Picudo rojo de las palmas	10	Ciruela	396.75	Hectárea	N/A	N/A	396.75	2,078.43	Nacional
(Rhynchophorus ferrugineus) 14. Fusariosis de la piña (Fusarium guttiforme)	5	Coco fruta	836.00	Hectárea	N/A	N/A	729.00	10,604.58	Nacional
15. Mancha foliar de los cítricos (Pseudocercospora angolensis)	5	Durazno	80.28	Hectárea	N/A	N/A	77.28	375.01	Nacional
Cogollo racimoso del banano (Banana bunchy top virus)      Marchitez bacteriana del	19	Limón	2,850.81	Hectárea	N/A	N/A	2,487.81	24,133.05	Exportación y Nacional
banano (Xanthomonas vasicola pv.musacearum) 18. Xylella fastidiosa 19. Mosca del melón	4	Piña	2,074.58	Hectárea	N/A	N/A	1,555.58	45,956.69	Nacional
(Bactrocera cucurbitae) 20. Mosca oriental (Bactrocera dorsalis)	9	Plátano	2,496.00	Hectárea	N/A	N/A	2,389.50	31,453.26	Nacional
Mosca de la fruta del caribe    (Anastrepha suspensa)    Mosca sudaméricana de las	9	Sorgo grano	50,517.00	Hectárea	N/A	N/A	50,503.00	273,309.17	Nacional
cucurbitáceas (Anastrepha grandis)  23. Mosca del tomate (Rhagoletis tomatis)  24. Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata)	9	Tomate rojo (jitomate	233.00	Hectárea	N/A	N/A	219.00	5,538.84	Exportación y Nacional
(SIAP 2019)			194,612.72				203,983.16	2,994,762.05	

(SIAP 2019).



### 6. Necesidades físicas y financieras

El desglose de las actividades de planeación técnica y operativa semanal, así como las necesidades de gastos operativos se realiza por cada especie de plaga y se encuentra en el cuadro análisis de costos, cronológico de las acciones (ACCA) anexo a este documento, el cual es obligatorio para la validación del programa de trabajo.

### 6.1 Recursos humanos

Puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por	Inversión total anual	Inversió	n Federal
			mes (\$)	(\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Coordinador de proyecto	1	13	21,000.00	273,000.00		273,000.00
Profesional de proyecto	6	13	15,500.00	1,209,000.00		1,209,000.00
Auxiliar de campo	1	13	11,500.00	149,500.00		149,500.00
Coordinador Administrativo	1	3	21,000.00	63,000.00	63,000.00	
Auxiliar Administrativo	1	5	11,500.00	57,500.00	57,500.00	
			Total	1,752,000.00	120,500.00	1,631,500.00

### 6.2 Recursos materiales

	Unidad de		Costo	Inversión	Inversió	n Federal
Concepto	medida	Cantidad	unitario (\$)	anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Combustibles	Litro	25,920	22.00	570,240.00		570,240.00
Refacciones, accesorios y herramienta para vehículo (Llantas)	Pieza	10	3,000.00	30,000.00		30,000.00
Material de trampeo (Atrayente Alfa-Copaeno)	Pieza	400	80.00	32,000.00		32,000.00
Material de trampeo (Atrayente Quercivorol)	Pieza	400	150.00	60,000.00		60,000.00
Material de trampeo (Trampa tipo Lindgren)	Pieza	40	700.00	28,000.00		28,000.00
Material de trampeo (Propilenglicol)	Litro	402	150.00	60,300.00		60,300.00
Material de trampeo	Lote	1	133,800.00	133,800.00		133,800.00
Material de trampeo (Trampa tipo delta)	Pieza	1,200	80.00	96,000.00		96,000.00
Material de trampeo (Laminilla)	Pieza	2,500	20.00	50,000.00		50,000.00
Material de trampeo (Laminilla)	Pieza	2,200	5.00	11,000.00		11,000.00
Material de trampeo (Canastillas)	Pieza	1,500	5.00	7,500.00		7,500.00
Material de trampeo (Estacas para trampas)	Pieza	200	30.00	6,000.00		6,000.00
Papelería	Lote	2	4,000.00	8,000.00		8,000.00
Material de monitoreo (Kit para toma y envío de muestra)	Lote	8	4,375.00	35,000.00		35,000.00









				Total	1,371,710.00	16,000.00	1,355,710.00
Material de tram PHEROCOM)	peo (Trampa	Pieza	200	25.00	5,000.00		5,000.00
Material de tram	peo (Trampa)	Pieza	201	170.00	34,170.00		34,170.00
Material de tram hidrolizada)	peo (Proteína	Litro	2	70.00	140.00		140.00
Material de tram eugenol)	peo (Metil	Litro	1	3,500.00	3,500.00		3,500.00
Material de tram		Litro	1	7,000.00	7,000.00		7,000.00
Material de tram	peo (Prismas)	Pieza	1,000	5.00	5,000.00		5,000.00
Material de tram	peo (Mechas)	Pieza	500	4.00	2,000.00		2,000.00
Material de tram (Trimedlure 3 gr)		Pieza	450	50.00	22,500.00		22,500.00
Material de tram trampeo (Tipo De		Pieza	12	600.00	7,200.00		7,200.00
Material de mon lupa, mochila en entre otros)		Lote	7	5,000.00	35,000.00		35,000.00
Material de tram Líquido)	peo (Jabón	Litro	25	60.00	1,500.00		1,500.00
Refacciones y Ac equipo de cómp		Lote	1	5,000.00	5,000.00		5,000.00
Consumible de d (Toner)	ómputo	Pieza	1	2,600.00	2,600.00		2,600.00
Refacciones y Ac equipo de cómp USB)		Pieza	6	300.00	1,800.00		1,800.00
Refacciones y Ac equipo de cómp portátil)		Pieza	8	700.00	5,600.00		5,600.00
Material Geográf geoposicionador	fico (Equipo r satelital (GPS)	Pieza	8	3,100.00	24,800.00		24,800.00
Material de limpi	ieza	Lote	1	3,000.00	3,000.00		3,000.00
Equipo de biene (Laptop)	s informáticos	Pieza	1	13,000.00	13,000.00		13,000.00
Uniforme		Lote	8	2,000.00	16,000.00	16,000.00	
Material de tram alimenticio (piña		Kg	304	15.00	4,560.00		4,560.00
Prendas de prote	ección	Lote	8	2,500.00	20,000.00		20,000.00
Equipo de biene (Smartphone)	s informáticos	Pieza	2	7,000.00	14,000.00		14,000.00
Material de tram para picudo rojo		Pieza	70	150.00	10,500.00		10,500.00









### 6.3 Servicios

	Unidad de		Costo unitario	Inversión	Inversión	Federal
Concepto	medida	Cantidad	(\$)	anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Viáticos sin pernocta	Día	7	625.00	4,375.00		4,375.00
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	Servicio	24	3,800.00	91,200.00		91,200.00
Impuesto vehicular y derechos	Servicio	8	6,950.00	55,600.00		55,600.00
Servicio postal de mensajería o paquetería	Servicio	1	4,000.00	4,000.00		4,000.00
Peajes	Servicio	3	200.00	600.00		600.00
Impuesto vehicular y derechos	Servicio	8	550.00	4,400.00		4,400.00
Servicio de telefonía celular y transmisión de datos	Servicio	96	350.00	33,600.00		33,600.00
Servicio de arrendamiento (edificio)	Servicio	1	42,000.00	42,000.00	42,000.00	
Servicio de telefonía convencional	Servicio	1	3,000.00	3,000.00	3,000.00	
Mantenimiento y conservación de inmuebles (mantenimiento a edificio)	Servicio	1	2,000.00	2,000.00	2,000.00	
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos (Mantenimiento Fotocopiadora)	Servicio	1	4,000.00	4,000.00	4,000.00	
Servicios profesionales convenidos (capa de datos)	Servicio	1	48,000.00	48,000.00	48,000.00	
Servicio de energía eléctrica	Servicio	1	3,632.00	3,632.00	3,632.00	
			Total	296,407.00	102,632.00	193,775.00

**Nota:** Los conceptos considerados deben ser con base en los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2021.

GOF: gasto operativo fijo; GTP: gasto técnico de proyecto. Esta desagregación debe ser con base en lo establecido en los Lineamientos antes referidos de manera particular a lo establecido en el catálogo de conceptos de gastos.

En el caso de los GOF que se comparten dentro de la Instancia Ejecutora deberán prorratearse entre los componentes de manera proporcional al recurso asignado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6, Fracción IV del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021.







## 7. Calendarización de metas

	_				_	1			_				
Diciembre	20	40	8	120	80	160	20	40	9	120	80	160	0
этаты	20	40	09	120	80	160	20	40	9	120	80	160	30
Octubre	20	40	99	120	80	160	20	40	09	120	80	160	30
Septlembre	0	0	0	0	73	220	0	0	0	0	73	220	30
otsopA	0	0	0	0	09	120	0	0	0	0	09	120	30
ollut	0	0	0	0	99	120	0	0	0	0	9	120	30
ojunc	30	09	09	120	09	09	30	9	09	120	09	09	o
Mayo	20	40	09	120	0	0	20	40	09	120	0	0	o
liıdA	20	40	09	120	0	0	20	40	99	120	0	0	o
ozıeM	20	40	9	771	129	129	20	40	09	771	129	129	o
O191d97	39	0	9	001	120	168	39	0	09	100	120	168	36
oseua	52	0	9	59	120	SII	52	0	9	59	120	SIL	22
Meta anual 2021	241	300	09	1,056	98	1,412	241	300	09	1,056	98	1,283	207
Indicadores	0.000 0.000 0.000 0.000	Sitios de Exploración explorados (No. de	muestras) / sitios de Exploración programados (número	de muestras colectadas)	Trampas revisadas /	Trampas instaladas	3	Sitios de Exploración explorados (No. de	estras) / loración gramado	de muestras colectadas)	Trampas revisadas /	Trampas instaladas	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)
Unidad de medida	Hectárea	Número	Número	Número	Número	Número	Hectárea	Número	Número	Número	Número	Número	Hectárea
Actividad	Área de exploración	Exploración puntual	Puntos de vigilancia establecidos	Revisiones de Puntos de vigilancia establecidos	Trampas instaladas	Revisiones a trampas	Área de exploración	Exploración puntual	Puntos de vigilancia establecidos	Revisiones de Puntos de vigilancia establecidos	Trampas instaladas	Revisiones a trampas	Área de exploración
Acción			Exploración		200	na inde			Exploración		-	o de co	Exploración
Plaga			Complejo escarabajo barrenador polífago	(Euwallacea sp Fusarium euwallaceae)					Complejo escarabajo de la marchitez del	laurel rojo (Xyleborus glabratus - Raffaelea Iauricola)			Fusariosis de la piña (Fusarium guttiforme)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

_	
AGRICULTURA	
8	
=	
$\Box$	
_	
-	
$\mathbf{H}$	
$\Box$	
=	
$\circ$	
_	
$\simeq$	
22	
Ų,	
0	

AGN	ICOLLI	AGRICULTURA   SENASICA   SECONDO SECON	SEI	NASICA CCONAL DEL AMEDED.				r	1	-	-					
Gusano de la mazorca (Helicoverpa armigera)	Exploración	Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	440	0	0	0	92	30	9	9	70	04	9	9
		Trampas instaladas	Número	To be control of the	47	9	9	55	30	30 0	0	٥	0	0	0	0
	Trampeo	Revisiones a trampas	Número	rempas revisadas / Trampas instaladas	457	57	140	140	9 09	0 09	0	0	0	0	0	o
Gusano oriental de la hoja (Spodoptera litura)	Exploración	Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	200	0	0	0	30 6	09 09	09	9	70	40	09	09
	_	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas /	П.	120	120	55	30	0 0	0	0	0	0	0	0
	Irampeo	Revisiones a trampas	Número	Trampas instaladas	461	107	165	129	09	0 0	0	0	0	0	0	0
Corgojo Khapra	ļ	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas /	4	0	0	0	0	0	4	4	4	4	4	4
(Tragoaerma granarium)	Irampeo	Revisiones a trampas	Número	Trampas instaladas	99	0	0	0	0	0 4	8	8	12	8	8	89
Palomilla del tomate (Tuta absoluta)	Exploración	Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	131	0	0	0	91	91 96	Q.	01	SI	16	16	16
	•	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas /	18	09	09	95	30	30 30	0	0	0	0	0	0
	Irampeo	Revisiones a trampas	Número	Trampas instaladas	487	55	127	125	09	09 09	0	0	o	0	0	0
		Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración	246	56	50	0	0	0 20	20	20	20	20	50	20
		Exploración puntual	Número	explorados (No. de muestras) / sitios de	830	0	0	0	0	0 200	200	200	001	50	40	40
(Xanthomonas citri)	Exploración	Puntos de vigilancia establecidos	Número	Exploración programados (número de muestras	53	09	09	19	0	0 50	20	20	50	50	20	50
	٠	Revisiones de Puntos de	Número	colectadas)	974	54	601	19	0	001 0	001	100	150	001	001	100

N. OF
200,000
日 日本 日 日
TA A PL
A. C. L. D.
2 4 2
A CHILL
1400
ì

Secondario   Sec		- deadless	4		-		-	-							ŀ	
Número   Número   Sitos de Explanación   Sitos de Explanación   Número   Sitos de Explanación   Sitos de Explana	esta	establecidos						_								
Número   Stitos de Exploración   Sa   Sa   Sa   Sa   Sa   Sa   Sa   S	Parc	elas	Nijmoro		2	u	u			r	c	,	٠	,	٠	·
Numero   Sitos de Exploración   Sa   Ga   Ga   Ga   Ga   Ga   Ga   Ga	estab	ecidas	מפונות		n	D	D	-		7	7	7	7	7	7	7
Numero   Numero   Sities de Exploración   Si   Numero   Sities de Exploración   Si   Si   Si   Si   Si   Si   Si   S	Revisi	ones a														
Hertitea   Hertitea	centin establ	elas ecidas	Número		89			200		9	4	4	4	4	4	4
Número   Stitos de Exploración   S3 60 60 61 0 0 0 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	Área de explorac	de ración	Hectárea		246			0000		20	20	20	20	20	20	20
Numero   Stitos de Exploración   S3   60   60   61   0   50   50   50   50   50   50   50	Explorac puntual	oración ual	Número		280	0				40	07	40	40	40	40	40
Numero   Colectadas   Numero   Numero   Colectadas   Numero   Numero   Colectadas   Numero   Numer	Punt vigila estal	os de ancia blecidos	Número	Explorac	53			2000		20	50	50	50	20	50	20
Número   Número   Colectadas    11	Revis Punt vigila estal	siones de cos de ancia	Número	/ sitios os (númo	974	*				001	001	001	150		001	001
Número   Número   Stitos de Exploración   Sa   Sa   Sa   Sa   Sa   Sa   Sa   S	Parc cent esta	elas inelas blecidas	Número		ъ	9				2	2	2	2	2	2	2
Hectárea   Hectárea	Revis parc cent estal	siones a elas inelas blecidas	Número		89			19907		و	4	4	4	4	4	4
Número   Sitios de Exploración   S.3   Go   Go   Go   Go   Go   Go   Go   G	Area	s de oración	Hectárea		246					20	20	20	20	20	20	20
Número   Sitios de Exploración   S3   60   60   61   0   0   50   50   50   50   50   50	Exp	loración tual	Número		280	0				40	70	40	40	40	40	40
Número   Exploración   Diagramados (número   Diagramados (número	Pun vigil esta	tos de ancia blecidos	Número	Sitios de Exploración	ß			2000		20	20	50	20	20	20	20
Número   Colectadas    11   12   14   14   15   15   15   15   15   15	Revi Pun vigil esta	siones de tos de ancia blecidos	Número	explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número	974	61		2222		001	001	100	150		001	001
Sition   Número   Sition   S	Parc cent esta	elas inelas blecidas	Número	ectadas)	3	9		200		2	2	2	2	2	2	2
Hectárea   Sitios de Exploración   225   54   66   10   10   15   10   10   10   10   10	Rev Par cen esta	Revisiones Parcelas centinelas establecidas	Número		89					9	4	4	4	4	4	4
idom         Número         muestras) / sitios de Exploración         630         0         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60         60 <td>Are</td> <td>Área de exploración</td> <td>Hectárea</td> <td>Sitios de Exploración explorados (No. de</td> <td>225</td> <td></td> <td>922 9</td> <td>_</td> <td></td> <td>15</td> <td>01</td> <td>OL</td> <td>OL</td> <td>Ot</td> <td>Of</td> <td>OL</td>	Are	Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración explorados (No. de	225		922 9	_		15	01	OL	OL	Ot	Of	OL
programados (número         35         35         43         30         30         30         30         30         30	Exp	Exploración puntual	Número	muestras) / sitios de Exploración	630	0	52200		2000	06	09	09	09	09	09	09
	Pur vigi	Puntos de vigilancia establecidos	Número	programados (número de muestras colectadas)	32				2 2 2 2 2 2	30	30	30	30	30	30	o

מיוויפט מוארווינטא מיוטא פאמטופטומטא פון



-	es de la	Número Número Número		789	δ <sub>0</sub> ω ⊏	8 6 D	3 3 34	60 3 60	8 m o	9 m u	9 × 9	90 8	9 × 9	9 %	30
	Área de exploración Exploración puntual Puntos de viollancia	Hectárea Número Número		525 630 630	35 0 54	0 0 35	0 0 0	01 01 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0	30 90 3	5 8 %	5 6 8	30 60 3	D 08 08	g 86 b	o 60 o
Exploración	establecidos Revisiones de Puntos de vigilancia	Número	lorados estras) / loración gramados	789	39	96	711	09	9	09	9	96	9	9	30
	Parcelas centinelas establecidas	Número	de muestras – colectadas)	4	ω	ω	м	3 3	3	3	ъ	3	ъ	3	ъ
	Revisiones a parcelas centinelas establecidas	Número		84	E .	0	9	9 9	თ	9	9	9	9	9	9
	Área de exploración	Hectárea		225	54	92	01	OI OI	15	ot	ОГ	OL	OL	01	Ot
	Exploración	Número		630	0	0	09	09 09	06 0	09	9	09	09	09	09
	Puntos de vigilancia establecidos	Número	Sitios de Exploración	32	35	35	43	30 30	30	30	30	30	30	30	0
Exploración	Revisiones de Puntos de vigilancia establecidos	Número	explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número	789	39	96	<b>7</b> 11	09 09	09	9	9	96	9	9	30
	Parcelas centinelas establecidas	Número	colectadas)	4	8	8	м	3 3	ю	м	ъ	23	23	ъ	3
	Revisiones a parcelas centinelas establecidas	Número		84	F	б	9	9	თ	9	ø	9	9	9	9
:	Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración explorados (No. de	171	59	32	0	0	0	50	20	20	20	20	б
Exploración	Exploración	Número	muestras) / sitios de Exploración	165	0	0	0	0 0	0	30	30	30	30	30	5





A Park			INDENIERD.	TO CALLD ANY ALL WORKS WITH THE WITH HAVE													
î a ş		Puntos de vigilancia establecidos	Número	programados (número de muestras colectadas)	40	09	09	9	0	0	0	30	30	30	30	30	30
		Revisiones de Puntos de vigilancia establecidos	Número		909	09	611	19	0	0	0	09	09	06	9	9	30
Picudo rojo de las palmas	Trong and a	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas /	55	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	30	30
(Rhynchophorus ferrugineus)	Ded E	Revisiones a trampas	Número	Trampas instaladas	1,385	49	121	180	120	120	120	120	120	180	120	9	9
		Área de exploración	Hectárea		181	59	32	16	16	91	24	0	0	0	91	16	16
		Exploración puntual	Número		750	0	0	001	100	100	150	0	0	0	001	100	001
		Puntos de vigilancia establecidos	Número		45	30	30	65	20	20	20	0	0	0	20	20	20
Xylella fastidiosa	Exploración	Revisiones de Puntos de vigilancia establecidos	Número	exploratos (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número	487	36	80	96	50	50	20	0	0	0	20	50	25
'		Parcelas centinelas establecidas	Número	ectadas)	4	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		Revisiones a parcelas centinelas establecidas	Número		84	0	0	ω	ω	ω	72	8	æ	8	89	ω	80
Palomilla marrón de la manzana (Epiphyas postvíttana)	Exploración	Exploración puntual	Número	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	540	0	0	02	02	07	501	0	0	0	80	75	70
Tortricido anaranjado (Argyrotaenia franciscana)	Exploración	Exploración puntual	Número	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	740	0	o	07	120	120	155	20	0	0	80	75	70
Mosca del Mediterráneo	Trampa	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas /	101	וסו	101	Ю	б	101	lot	lOI	lot	וסו	Ю	lot	D
(Ceratitis capitata)	,	Revisiones a trampas	Número	Trampas instaladas	2,569	202	202	246	202	202	259	202	202	246	202	202	202



of the .			-4000 P-														
Mosca de las cucurbitáceas	Trampeo	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas /	19	19	19	61	61	19	61	61	61	61	61	19	61
(Bactrocera cucurbitae)		Revisiones a trampas	Número	Irampas Instaladas	483	38	38	46	38	38	49	38	38	95	38	38	38
Mosca oriental	Trampeo	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas /	12	21	21	73	12	12	12	21	12	2	72	2	12
(since on prescriptor)		Revisiones a trampas	Número		533	75	42	20	42	45	55	45	42	20	42	42	42
Mosca de la fruta del Caribe (Anastrepha	Trampeo	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas/Trampas	80	80	8	ω	8	ω	8	ω	ω	ω	80	æ	80
suspensa)		Revisiones a trampas	Número	instaladas	203	16	91	61	16	16	12	16	16	6[	16	16	16
Mosca Sudamericana de las cucurbitáceas	Trampeo	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas / Trampas instaladas	80	8	8	ω	8	ω	8	8	80	æ	8	8	ω
(Anastrepha grandis)		Revisiones a trampas	Número		L7.1	0	0	61	16	16	12	16	16	61	16	16	16
Mosca del tomate	Trampeo	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas /	б	б	5	9	Б	6	Б	9	б	OT .	б	OL	б
(Kindgoletis tornotis)		Revisiones a trampas	Número		061	0	0	0	50	20	30	20	20	20	50	20	20

Diciembre		0	0
Moviembre		_	0
Octubre		-	8
Septiembre		-	8
otsogA		-	8
oilut		-	8
olnut		-	0
Mayo		-	0
lindA		ı	0
ozieM			0
Pebrero -		1	0
Onena		0	0
Meta anual 2021	No cuantificable	OL	32
Indicadores	No. de delimitaciones ejecutadas/No. de delimitaciones determinadas	No. de hallazgos detectados*/ supervisión realizada	No. beneficiarios en capacitaciones realizadas
Unidad de medida	Número	Número	Número
Actividad	Delimitación Delimitación	Supervisión	Capacitación Capacitación Número
Acción	Delimitación	Supervisión	Capacitación
Plaga	Plagas	bajo Vigilancia en el Estado	

V ~	1	A.L.
11	5	SELO RUR
H	1	DESABB
1	į	VLTUBA V
ž		S ACRIC
5	5	ETABLA D
1	7	5

	Diciembre	2	0	2	4	0	0	0	0
	Noviembre	2	4	2	4	0	0	2	2
	Octubre	2	4	0	0	0	0	2	4
	Septiembre	2	4	0	0	3	9	2	4
	otsogA	2	4	0	0	ъ	9	2	4
	oilut	2	4	0	0	ъ	9	2	4
	ojunc	0	0	0	0	ъ	6	2	o
	Мауо	2	2	0	0	ъ	9	2	4
	lindA	2	4	0	0	3	9	1	2
	Marzo	-	2	0	0	-	L	1	2
	Febrero	0	0	0	0	0	0	0	0
	Enero	0	0	0	0	0	0	0	0
	Meta Anual	2	29	2	80	ъ	05	2	32
	Indicador				Exploración programados (No. de muestras) /	Exploración explorados - (No. de muestras	colectadas)		
SICA	Unidad de medida	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número
SENASI SECTION SECTION OF SAND	Actividad	Parcelas centinela establecidas (exploración)	Revisiones a parcela centinela establecidas	Parcelas centinela establecidas (exploración	Revisiones a parcela centinela establecidas	Parcelas centinela establecidas (exploración)	Revisiones a parcela centinela establecidas	Parcelas centinela establecidas (exploración)	Revisiones a parcela centinela establecidas
	Acción				Exploración (Puntos de observación permanente-	area de exploración- parcelas centinela)			
AGRICULTURA	Plaga	Gusano cogollero	Langosta Gallina ciega		Conchuela de frijol	Tizón del arroz	Ácaro del vaneo del arroz	Barrenador del tallo Virus de la hoja amarilla	Albinismo de la caña Langosta
	Cultivo estratégico		Maiz		Frijol		7014	Caña de	azúcar



endmeitge2 endubc0 endmeivoM endmeiciO		
OZJEM  lindA  oyeM  oinut  oilut  oszopA		
OTSTEM	9	9
Meta anual 2021	No cuantificado	No cuantificado
Indicadores	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración	programados (número de muestras colectadas)
Unidad de medida	Hectárea	Número
Actividad	Área de exploración	Exploración puntual
Acción	Evologación	
Plaga	Plagas bajo Vigilancia pasiva Escarabajo de cuernos largos (Anoplophora glabripennis) Mosca linterna (Lycorma delicatula)	Caracol gigante africano (Lissachatina fulica) Chinche marmolada (Haliomorpha halys) Escarabajo rinoceronte asiático (Oryctes

Las metas de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria se podrán modificar (incrementándose o reduciéndose) en espacio y tiempo, en todo el estado o parte del mismo, conforme al análisis epidemiológico por evento de riesgo que la DGSV realice para tal efecto. De ser el caso, la DGSV podrá notificar el cambio en metas a los integrantes de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

## 8. Asignación de recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2021, del Anexo en el estado de Nayarit, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$ 3,420,117.00 (Tres millones cuatrocientos veinte mil ciento diecisiete pesos 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto "Vigilancia Epidemiológica de Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2021 Riesgos Fitosanitarios".

'Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"







			Costo						ă	Programación mensual (\$)	mensual (\$	)				
OSSON	Candoao	Mes	(\$)	Total (\$)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	loc	Ago	das	Oct	Nov	Dic
Coordinador de proyecto	1	13	21,000.00	273,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	42,000.00
Profesional de proyecto	9	82	15,500.00	15,500.00 1,209,000.00	00.000,26 00.000,26	93,000.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	186,000.00
Auxiliar de campo	,	13	11,500.00	149,500.00	00.002,11	00.002,11	00.002,11	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	00.002,11	00.002,11	00.002,11	00.002,11	23,000.00
Coordinador Administrativo	1	3	21,000.00	63,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	0.00	00:00	0.00	0.00	0.00	00.0	00.0	00.0	00'0
Auxiliar Administrativo	1	5	00:005'11	57,500.00	00.002,11	00.002,11	00.002,11	00.005,11	00.005,11	0.00	00:00	00:00	0.00	0.00	00.0	0.00
			Total	Total 1,752,000.00 158,000.00 158,000.00	158,000.00	158,000.00	158,000.00	158,000.00 137,000.00 137,000.00 125,500.00	137,000.00	125,500.00	125,500.00	125,500.00	125,500.00 125,500.00	125,500.00	125,500.00 251,000.00	251,000.00

# 8.2 Calendarización de recursos materiales

	Unidad		Costo	Costo						Program	Programación mensual (\$)	al (\$)				
Concepto	Medida	Cantidad	(\$)	Total (\$)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Juc	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Combustibles	Litro	25,920	22.00	570,240.00	0	0	0	0	103.840.00	55,000.00	55,000.00	110,000.00	35,200.00	35,200.00	110,000.00	66,000.00
Refacciones, accesorios y herramienta para vehículo (Llantas)	Pieza	Ol	3,000.00	30,000.00	0	0	0	0	0	30,000.00	0	0	0	0	0	0
Material de trampeo (Atrayente Alfa- Copaeno)	Pieza	400	80.00	32,000.00	0	0	0	0	0	32,000.00	0	0	0	0	0	0
Material de trampeo (Atrayente Quercivorol)	Pieza	400	150.00	00'000'09	0	0	0	0	0	60,000.00	0	0	0	00	0	0
Material de trampeo (Trampa tipo lindgren)	Pieza	40	700.00	28,000.00	0	0	0	0	0	28,000.00	0	0	0	0	0	0
Material de trampeo (Propilenglicol)	Litro	405	150.00	60,300.00	0	0	0	0	30,300.00	30,000.00	0	0	0	0	0	0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 18 de 80

-
-
C
1
ä
0
. 8
3
3
-
*
. 2
-
1
. 1

	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	o	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	4,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	o
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,000.00	0	0	0	13,000.00	0	0	0
	0 *	0	0	0	0	0	4,000.00	35,000.00	0	0	0	0	16,000.00	0	3,000.00	0	0
	0	96,000.00		O	7,500.00	0	0	0	10,500.00	0	20,000.00	0	0	0	0	0	5,600.00
	133,800.00	0	50,000.00	110,00.00	0	6,000.00	0	0	0	0	0	4,560.00	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	O	0	0	0	0	0	0	0	24,800.00	0
4:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SENASICA HECCONTRIBUTION	133,800.00	96,000.00	50,000.00	110,00.00	7,500.00	6,000.00	8,000.00	35,000.00	10,500.00	14,000.00	20,000.00	4,560.00	16,000.00	13,000.00	3,000.00	24,800.00	5,600.00
RA	60.00	80.00	20.00	2.00	2.00	30.00	4,000.00	4,375.00	150.00	7,000.00	2,500.00	15.00	2,000.00	13,000.00	3,000.00	3,100.00	700.00
AGRICULTURA	2,230	1,200	2,500	2,200	1,500	200	- 2	8	70	2	8	304	8	1	٦	8	ω
AGRIC	Pieza	Pieza	Pieza	Pieza	Pieza	Pieza	Lote	Lote	Pieza	Pieza	Lote	Kg	Lote	Pieza	Lote	Pieza	Pieza
	Material de trampeo	Material de trampeo (Trampa tipo delta)	Material de trampeo (Laminilla)	Material de trampeo (Laminilla)	Material de trampeo (Canastillas)	Material de trampeo (Estacas para trampas)	Papelería	Material de monitoreo (Kit para toma y envío de muestra)	Material de trampeo (Trampa para picudo rojo)	Equipo de bienes informáticos (Smartphone)	Prendas de Protección Personal	Material de trampeo (Atrayente alimenticio (piña))	Uniforme	Equipo de bienes informáticos	Material de limpieza	Material Geográfico (Equipo geoposicionador satelital (GPS)	Refacciones y Accesorios para equipo de cómputo





outo )															
	9	300.00	1,800.00	0	0	0	0	0	1,800.00	0	0	0	0	0	0
	1	2,600.00	2,600.00	0	0	0	0	0	2,600.00	0	0	0	0	0	0
Accesorios para equipo de cómputo	r.	5,000.00	5,000.00	0	0	0	0	0	0	0	5,000.00	0	0	0	0
Material de trampeo (Jabón Líquido)	25	60.00	1,500.00	0	0	0	0	1,500.00	0	0	0	0	0	0	0
Material de monitoreo (navaja, lupa, Mochila Lote entomológica, etc)	7	5,000.00	35,000.00	0	0	0	0	0	35,000.00	0	0	0	0	0	0
Material de trampeo (Kit de trampeo (Tipo Domo)	21	600.00	7,200.00	0	0	0	0	7,200.00	0	0	0	0	0	0	0
Material de trampeo (Trimedlure 3 gr)	450	50.00	22,500.00	0	0	0	0	22,500.00	0	0	0	0	0	0	0
Material de trampeo (Mechas)	200	4.00	2,000.00	0	0	0	0	2,000.00	0	0	. 0	0	0	0	0
Material de trampeo pieza (Prismas)	000'L	5.00	5,000.00	0	0	0	0	5,000.00	0	0	0	0	0	0	0
Material de trampeo (Cuelure)	î	7,000.00	7,000.00	0	0	0	0	7,000.00	0	0	0	0	0	0	0
Material de trampeo (Metil eugenol)	1	3,500.00	3,500.00	0	0	0	0	3,500.00	0	0	0	0	0	0	0
Material de trampeo (Proteína hidrolizada)	2	70.00	140.00	0	0	0	o	140.00	0	0	0	0	0	0	0
Material de trampeo pieza (Trampa)	201	170.00	34,170.00	0	0	0	0	34,170.00	0	0	0	0	0	0	0
Material de trampeo (Trampa PHEROCOM)	200	25.00	5000.00	0	0	0	0	5000.00	0	0	0	0	0	0	0
		Total	1,371,710.00	0.00	0.00	0.00	24,800.00	427,510.00	414,000.00	113,000.00	142,000.00	35,200.00	39,200.00	110,000.00	66,000.00



									Pre	Programación mensual (\$)	mensual (	1				
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Costo Total (\$)	Ene	Feb	Mar	Abr	Мау	unc .	Jac	Ago	deS	Oct	NON	Dic
Viáticos sin pernocta	Día	7	625.00	4,375.00	0	0	0	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	0
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	Servicio	24	3,800.00	91,200.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00
Impuesto Vehicular y derechos	Servicio	8	6,950.00	55,600.00	0	0	0	0	40,000,00	0	0	0	15,600.00	0	0	0
Peajes	Servicio	3	200.00	00.009	0	0	0	0	0	200.00		200.00		200.00	0	0
Servicio postal de mensajería o paquetería	Servicio	-	4,000.00	4,000.00	0	0	0	0	0	0	0	4,000.00	0	0	0	0
Impuesto Vehicular y derechos	Servicio	8	550.00	4,400.00	0	0	0	0	4,400.00	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de telefonía celular y transmisión de datos	Servicio	96	350.00	33,600.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00
Servicio de arrendamiento (edificio)	Servicio	ι	42,000.00	42,000.00	0	0	0	0	0	0	0	42,000.00	0	0	0	0
Servicio de telefonía convencional	Servicio	1	3,000.00	3,000.00	0	0	0	3,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de energía eléctrica	Servicio	1	3,632.00	3,632.00	0	0	0	0	0	0	0	3,632.00	0	0	0	0
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1	48,000.00	48,000.00	0	0	0	0	0	48,000.00	0	0	0	0	0	0
Mantenimiento y conservación de inmuebles (mantenimiento a edificio)	Servicio	ı	2,000.00	2,000.00	0	0	0	0	0	0	2,000.00	0	0	0	0	0
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos (Mantenimiento Fotocopiadora)	Servicio	1	4,000.00	4,000.00	0	0	0	0	0	0	4,000.00	0	0	0	0	0
			Total	Total 296,407.00 10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	14,025.00	55,425.00	59,225.00	17,025.00	60,857.00	26,625.00	11,225.00	10,400.00	10,400.00





### 9. Responsabilidades

La ejecución del programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, un Coordinador de Proyecto, 6 Profesionales de Proyecto y 1 Auxiliar de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Octavo. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, 2021.

Dicho personal es responsable de que la operatividad del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria se realice en apego a Manuales Técnicos Operativos correspondientes, vigente para el presente Programa de Trabajo y adendas oficiales que complementen la operatividad.

Ante alguna eventualidad, en la operación del presente Plan de Trabajo, personal de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), podrá dar indicación de realizar adecuaciones a las actividades señaladas en este programa de trabajo en un periodo específico, y cuya actividad deberá informarse y documentarse ante la COSIA.

### 10. Resultados esperados

- Detección oportuna de eventuales incursiones de plagas ausentes reglamentadas que pudieran afectar la producción agrícola del estado, delimitación de las incursiones de plagas ausentes y, de ser el caso, la atención con primeras medidas de confinamiento.
- Atención de alertas fitosanitarias y reportes ciudadanos.
- Demostración de ausencia de plagas reglamentadas ausentes de México.

### 11. Proyección a mediano y largo plazo

**Mediano plazo**: Dar continuidad a las acciones del programa de vigilancia epidemiológica fitosanitaria con la finalidad de mantener el estatus fitosanitario del estado.

**Largo plazo:** Se pretende mantener la implementación del programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria con un nivel de confianza que permita ser el soporte de prevención y protección de la agricultura nacional y ser apoyo a las gestiones de acceso a mercados.

### 12. Plan presupuestal

Tipo de Bosses	Inversión Fed	deral
Tipo de Recurso	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	120,500.00	1,631,500.00
Recursos materiales	16,000.00	1,355,710.00
Servicios	102,632.00	193,775.00
Total	239,132.00	3,180,985.00





### 13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos

El ingreso de plagas al país puede ser por diversas vías, desde el suelo que trae el zapato de un viajero, hasta el insecto que puede ser desplazado por un vehículo, huracán, comercio y turismo, aunado a otros factores. La interconexión del país permite que estas plagas puedan diseminarse o desplazarse a cualquier parte del territorio nacional, por lo que la detección no oportuna de estas plagas puede llevar a llevar a repercusiones negativas comerciales que se reflejarían en diferentes sectores sociales de todo el país. Para ello, las acciones de vigilancia establecidas en el estado forman parte de la red nacional de vigilancia para la detección oportuna de plagas reglamentadas, la cual permite mantener los estatus fitosanitarios, los costos y niveles de producción, así como la movilidad de mercancías dentro y fuera del territorio nacional.

Ante la presencia de dichas plagas la DGSV cuenta con un plan de acción para realizar la delimitación y medidas encaminadas a la contención y de ser el caso, la erradicación de la misma, con base en la comunicación de ser el caso, la estructura técnica y administrativa en el estado coadyuvará en la implementación de las acciones que contribuyan a proteger el patrimonio agrícola.

### 14. Indicadores

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida
	Superficie explorada	843
Área de exploración	X 100 Superficie programada	%
- 1	Sitios explorados	~
Exploración puntual	Sitios programados	%
	Número de trampas instaladas	%
	Número de trampas programadas	,,
Rutas de trampeo	Número de trampas revisadas	%
	Número de revisiones programadas	~
	Número de puntos instalados X 100	. %
Puntos de vigilancia	Número de puntos programados	70
unitos de vigilancia	Número de puntos revisados X 100	%
	Número de parcelas programadas	
	Número de parcelas instaladas X 100	%
_ , , , , ,	Número de parcelas programadas	
Parcela centinela	Número de parcelas revisadas X 100	%
	Número de parcelas programadas	
	Número de parcelas instaladas X 100	%
	Número de parcelas programadas	
POP*	Número de detecciones X 100	%
	Número de observaciones registradas	
	Número de muestras tomadas X 100	
Muestras	Número de observaciones registradas	%

El POP está constituido por la parcela centinela y sus exploraciones de forma regional.







### II. SUBCOMPONENTE SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS CONTENIDO

- 1. Introducción
- 2. Justificación, viabilidad y prioridades
- 3. Objetivos
- 4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitosanitario y localización de acciones programadas en el Estado.
- 5. Estrategias, Impacto sanitario e Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s
- 6. Necesidades físicas y financieras
  - 6.1. Recursos humanos
  - 6.2. Recursos materiales
  - 6.3. Servicios
- 7. Calendarización de metas
- 8. Asignación de recursos
  - 8.1. Calendarización de recursos humanos
  - 8.2. Calendario de recursos materiales
  - 8.3. Calendarización de servicios
- 9. Responsabilidades
- 10. Resultados esperados
- 11. Proyección a mediano y largo plazo
- 12. Plan presupuestal
- Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos
- 14. Indicadores.
- 15. Hoja de firmas







### 1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción para el bienestar, a través de la prevención introducción, establecimiento y dispersión de plagas. Además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Asimismo, en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas a desarrollarse en el estado de Nayarit, contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz, frijol y arroz, como parte del manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar, además de plagas de los cítricos, moscas de la fruta, plagas reglamentadas del aguacate, plagas del cafeto y moko del plátano.

### 2. Justificación, viabilidad y prioridades

Los cultivos básicos como el maíz, frijol y arroz, son considerados dentro de la canasta básica de los mexicanos. En el 2019 el estado de Nayarit tuvo una superficie sembrada de maíz de 26,003 hectáreas, de las cuales se cosecharon 25,979 hectáreas, con una producción de 111,199 toneladas, y rendimiento promedio de 4.28 toneladas/hectárea. En el cultivo del frijol, en ese mismo año se tuvo una superficie sembrada de 61,798 hectáreas, con 61,771 hectáreas cosechadas y una producción de 71,728 toneladas y con un rendimiento promedio de 1.16 toneladas/hectárea. Para el caso del cultivo de arroz se tuvo una superficie sembrada de 12,410 hectáreas, con 12,410 hectáreas cosechadas y una producción de 81,878 toneladas y con un rendimiento promedio de 6.6 toneladas/hectárea (SIAP, 2019). Estos cultivos, cumplen una función socioeconómica muy importante en el Estado, por lo que es de suma importancia implementar medidas fitosanitarias contra Gusano cogollero (Spodoptera frugiperda), Gusano elotero (Helicoverpa zea) y Gallina ciega (Phyllophaga sp. y Cyclocephala spp.) en maíz, para frijol Mosquita blanca (Bemisia tabaci) y para el cultivo de arroz para las plagas Chinche café (Oebalus insularis) y Gusano cogollero (Spodoptera frugiperda), con lo cual se protegerá la producción de maíz de los municipios de Jala, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro y Tepic, beneficiando a 800 productores, en el cultivo de frijol los municipios de Compostela, Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Rosamorada y Tecuala, beneficiando a 688 productores; y para el cultivo de arroz se atenderán los municipios de San Blas, Santiago Ixcuintla, Ruiz y Rosamorada, beneficiando a 220 productores.







En el estado de Nayarit la citricultura se encuentra establecida en 2,859 hectáreas en los municipios de Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Bahía de Banderas, Compostela, Huajicori, Ixtlán del Río, Jala, Del Nayar, Rosamorada, San Blas, Ruíz, Santiago Ixcuintla, Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas, Tecuala, Tepic y Xalisco, generando una producción de 23,668 toneladas, cuyo valor de producción es de 116,657,156 pesos (Fuente: SIAP, 2019). Por lo anterior, la citricultura estatal es una actividad primaria de gran importancia económica y social debido a que de ella dependen 1,052 productores y de la cual se generan 81,420 empleos directos y 300 indirectos. Asimismo, el Estado cuenta con una infraestructura de 5 empacadoras.

Sin embargo, la cadena citrícola se ve amenazada por la presencia de enfermedades como el Huanglongbing de los cítricos (HLB) ocasionada por la bacteria (Candidatus Liberibacter spp.), considerada la plaga más devastadora de los cítricos a nivel mundial, debido a su severidad y alto riesgo, ya que no se conoce cura para los árboles enfermos. Por otro lado, también se encuentra presente la Leprosis de los Cítricos, enfermedad de origen viral transmitida por ácaros del género Brevipalpus spp., misma que de igual manera representa una amenaza para la citricultura estatal.

Por lo anterior, se hace indispensable la atención de los diversos problemas fitosanitarios presentes mediante la implementación de acciones fitosanitarias contempladas en la estrategia operativa, a fin de mitigar el riesgo de diseminación de la enfermedad y su impacto en la producción citrícola estatal.

La gran diversidad y distribución de hospedantes de Moscas de la fruta del género Anastrepha existentes en el Estado de Nayarit, la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta realiza acciones para combatir estas cuatro especies de importancia económica en nuestro estado, tal como A. oblicua, A. striata, A. ludens, A. serpentina en todas las zonas productoras de mango de la entidad, gracias a lo cual se han logrado avances muy satisfactorios de dicho trabajo.

La cadena agroalimentaria del mango en Nayarit ha cobrado en los últimos años una gran importancia económica y social, por ser una actividad generadora de empleos (directos e indirectos) y fuente de ingreso para los habitantes del Estado. El volumen de la producción y calidad de la fruta de la Entidad, genera una gran derrama económica. Por otro lado, el cultivo del mango en el Estado representa una importante fuente de ingresos de divisas por concepto de las exportaciones; en 2020 el total de la producción generada representó 315,199.67 toneladas (SIAP 2019).

Asimismo, el cultivo de ciruela tiene importancia por su alto potencial y por el impacto económico en la generación de empleos, durante 2020 se continuó con la exportación a EE.UU. Cabe destacar, la importancia de los trabajos fitosanitarios relativos al programa de Moscas de la Fruta; resaltando la incorporación de productos al mercado de exportación como las diferentes variedades de mango y ciruela.

Respecto al mercado nacional, el mango y la ciruela se moviliza principalmente en los Estados de Sinaloa, Michoacán, Jalisco, Zacatecas, Guanajuato y en nuestro estado. Con el programa de Moscas de la Fruta, se atiende una superficie de 29,021.30 hectáreas de especies frutícolas (CESAVENAY y JLSV 2020).

La cadena agroalimentaria del aguacate en Nayarit ha cobrado en los últimos años gran importancia económica y social, por ser una actividad generadora de empleos directos e indirectos y ser una fuente de ingreso para los habitantes del Estado. Actualmente, Nayarit ocupa el cuarto lugar en producción de aguacate con 7,609 hectáreas (SIAP, 2019); de acuerdo a las estadísticas del CESAVENAY 2020, en





la Entidad existen aproximadamente 11 mil 781 hectáreas de las cuales 8,296 hectáreas se encuentran en producción y 3,485 hectáreas en desarrollo, con las variedades Hass, Méndez y Antillanos (Choquette, Hall y Booth). Estas se encuentran distribuidas en los municipios de Tepic (4,643 hectáreas), Xalisco (3,979 hectáreas), Santa María del Oro (995 hectáreas), Jala (897 hectáreas), San Blas (650 hectáreas), San Pedro Lagunillas (474 hectáreas), Compostela (69 hectáreas), Ahuacatlán (32 hectáreas), Ixtlán del Río (27 hectáreas), Amatlán de Cañas (10 hectáreas) y Bahía de Banderas (5 hectáreas).

Los municipios donde se dará seguimiento a las plagas reglamentadas del aguacate durante el presente año, serán Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán, Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas, Compostela y San Blas, con un total de 11,776 hectáreas en producción y desarrollo; para el 2021 se considera registrar un promedio de 1,781 hectáreas de huertos que entraron en etapa en producción y se realizará el proceso de registro ante la SADER (CESAVENAY, 2020).

De acuerdo con los datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), a nivel nacional se tienen establecidas aproximadamente 712,015 hectáreas de café, distribuidas en 14 Entidades Federativas del país. De las cuales, en el Estado de Nayarit se cuenta con 16,338 hectáreas, lo que representa el 2.3% de la superficie establecida en México, con una producción de 1,564 toneladas de café cereza, cuyo valor se estima en 14.4 millones de pesos (SIAP, 2019).

La Broca del café (*Hypothenemus hampei* Ferrari) es considerada la plaga de mayor importancia en la cafeticultura, ya que sin ningún método de control puede ocasionar pérdidas en la producción que van del 30 % al 80 %, todas las variedades comerciales son susceptible a este insecto, ya que ataca directamente al grano, tanto frutos tiernos como los granos maduros o cerezas. En los frutos jóvenes, el insecto perfora los granos que aún se encuentran en estado lechoso, ocasionando la caída prematura o la pudrición del mismo. Cuando se tienen frutos ya consistentes, la broca del café es capaz de reproducirse en el interior de las semillas, causando destrucción parcial o total de éstas, lo cual merma su peso y calidad.

En lo se refiere a la Roya del cafeto (*Hemileia vastatrix*), en las variedades susceptibles provoca defoliaciones severas que pueden reducir el rendimiento de 30 a 60%, si se presentan altas infestaciones en fases tempranas de formación o maduración de los frutos, o en su caso, reducción en los niveles de "amarre" del fruto en el siguiente ciclo cuando no se implementan acciones de control o de manejo. Sin embargo, es necesario continuar implementado acciones de monitoreo, control y capacitación a los productores, a fin de evitar el incremento en la severidad.

Por lo anterior, es necesario continuar con la atención de las plagas antes referidas en las principales regiones productoras del estado de Nayarit con el objetivo de coadyuvar a la protección de la producción de café en la Entidad.

En Nayarit se tienen establecidas 2,496 hectáreas de las variedades Dominico, Macho, Manzano, Pera Enano Gigante (Gran Enano) y Thay banana, distribuidas en los municipios de Rosamorada, Ruíz, Santiago Ixcuintla, Compostela, Bahía de Banderas, Tecuala, Xalisco, San Blas y Tepic, con una producción de 31,453.26 toneladas con valor de la producción se estima en 975 millones de pesos (SIAP, 2019) generando permanentemente una gran cantidad de empleos directos e indirectos en las zonas productoras. Por esta razón, se deben implementar acciones fitosanitarias que permitan mitigar la merma de la producción del fruto, lo cual, además, afecta la economía de más de 491 productores y sus familias que han sido beneficiados durante la operación del proyecto.





La ejecución de las medidas fitosanitarias desarrolladas por personal técnico de la campaña contra Moko del plátano y la coadyuvancia de los productores al llevar a cabo la estrategia operativa ha contribuido a mejorar la condición fitosanitaria en la Entidad. Esta mejora se ve reflejada en el interés para que Nayarit sea reconocimiento oficialmente como Zona Libre de *Ralstonia solanacearum* Raza 2, en especial a los municipios de San Blas, Compostela y Xalisco.

La campaña contra Moko del plátano estará dando atención al 90% de la superficie nacional establecida para el 2021. Por lo tanto, es indispensable continuar con acciones de exploración, diagnóstico, muestreo y control de focos de infestación (estas dos últimas como parte del seguimiento por la posible incursión de la bacteria), adicionalmente, para el reforzamiento de la estrategia operativa, el desarrollo de eventos de capacitación a productores, la supervisión (para verificar el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el programa y así buscar áreas de oportunidad de mejora) y finalmente, la evaluación, dichas actividades permitirán seguir salvaguardando la sanidad del cultivo y mantener la condición fitosanitaria alcanzada en Nayarit.

### 3. Objetivos

### General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, frijol, arroz, lima, limón, mandarina, naranja, tangerina, mango, ciruela, aquacate, café y plátano.

### Específicos.

### a) Servicio Fitosanitario

 Contar con el personal y de ser el caso contratar el recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) para realizar las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios contemplados en el presente Programa de Trabajo Integral.

### b) Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

- Detectar oportunamente las plagas de importancia económica de maíz, frijol y arroz para emitir las alertas fitosanitarias correspondientes e informar a los productores para promover las acciones de manejo. Para el caso de maíz, se atenderá una superficie de 2,400 hectáreas en los municipios de Jala, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro y Tepic, para frijol una superficie de 2,500 hectáreas en los municipios los municipios Tecuala, Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Compostela y Rosamorada y para arroz una superficie de 2,000 hectáreas en los municipios de San Blas, Santiago Ixcuintla, Rosamorada y Ruiz.
- Coadyuvar en la protección fitosanitaria del cultivo de maíz, frijol y arroz, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación.





### c) Campañas de Protección Fitosanitaria

### a) Campaña contra Plagas de los Cítricos

- Realizar el manejo fitosanitario del Psílido Asiático de los Cítricos (*Diaphorina citri*) en 1,800 hectáreas en los municipios de Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Compostela, Ixtlán del Río, Jala, Rosamorada, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tepic y Xalisco, así como controlar brotes de plagas de los cítricos a través de la operación de un Área de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI), a fin de proteger la citricultura de Nayarit.
- Coadyuvar en la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del Pulgón café, CiLV, CTV y algunas plagas cuarentenarias [Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), CVC (Clorosis Variegada de los Cítricos, Xylella fastidiosa subsp. pauca) y Mancha negra (Phyllosticta citricarpa).
- Promover la implementación del AMEFI autónoma, en donde los citricultores podrán aportar con recursos propios los insumos para el control regional.

### b) Moscas de la Fruta

- Conservar como Zona de Baja prevalencia los Municipios de Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, Tuxpan, Tecuala, Santiago Ixcuintla, Noreste - noroeste de San Blas (Navarrete y Guadalupe Victoria) y el noroeste de Tepic (Jicote), con una superficie de 9,375.3701 km².
- Proteger la cosecha de mango en 7,054 hectáreas de mango distribuidas en los municipios de San Blas y Tepic; 183 hectáreas de ciruela en Tepic y 88 hectáreas de ciruela en San Blas.

### c) Plagas reglamentadas del aguacate

- Conservar el estatus de zona libre de barrenadores del hueso en los municipios de Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán e Ixtlán del Río, con una superficie total de 11,047 hectáreas, equivalentes a 110.47 km2.
- Conservar sin presencia de barrenadores del hueso a los municipios de Amatlán de Cañas y Compostela, con una superficie total de 79 hectáreas, equivalente a 0.79 km2.
- Reducir el nivel de infestación de barrenadores del hueso del aguacate en 7.79 hectáreas del municipio de San Blas.

### d) Plagas del cafeto

 Promover y coordinar el Manejo Integrado de la broca del café en una superficie de 1,650 hectáreas, así como la roya del cafeto en 4,000 hectáreas acumuladas, distribuidas en el estado de Nayarit a fin de proteger la producción de café.

### e) Moko del plátano

- Conservar sin presencia de Moko del plátano (Ralstonia solanacearum Raza 2) los municipios de San Blas, Compostela y Xalisco, correspondientes a una superficie de 2,186 hectáreas.
- Reducir el nivel de incidencia a 0% y el número de focos de infección por debajo de 1, a fin de favorecer a la disminución del área de contención con presencia de Moko del plátano (Ralstonia solanacearum Raza 2) en una superficie de 310 hectáreas en el municipio de Santiago Ixcuintla.





### 4. Población potencial, objetivo, Estatus y localización de Acciones programadas en el Estado.

### a) Servicio Fitosanitario

El recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) que sean contratados, así como los gastos específicos de los proyectos siguientes: manejo fitosanitario en apoyo a la producción para el bienestar maíz, frijol y arroz y Campañas de protección fitosanitaria (Moscas de la fruta, Plagas de los cítricos, Plagas reglamentadas del aguacate, Plagas del cafeto y Moko de plátano), se destinarán para la realización de las medidas fitosanitarias establecidas en los mismos, por lo que se considera la población objetivo que en ellos se contempla.

### b) Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: maíz, frijol y arroz

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial*	Población objetivo	Estatus fitosanitario
Jala	Maíz	Hectáreas	2,065	600	
Santa María del Oro	Maíz	Hectáreas	1,623	600	Zona Bajo Control
San Pedro Lagunillas	Maíz	Hectáreas	1,563	600	Fitosanitario
Tepic	Maíz	Hectáreas	1,768	600	1
Total			7,019	2,400	
Santiago Ixcuintla	Frijol	Hectáreas	19,263	542	
Tecuala	Frijol	Hectáreas	10,845	410	]
Compostela	Frijol	Hectáreas	5,064	253	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tuxpan	Frijol	Hectáreas	7,193	936	Fitosanitario
Rosamorada	Frijol	Hectáreas	8,209	359	
Total			50,574	2,500	
San Blas	Arroz	Hectáreas	1,203	134	
Santiago Ixcuintla	Arroz	Hectáreas	9,183	1322	Zona Bajo Control
Rosamorada	Arroz	Hectáreas	1,195	494	Fitosanitario
Ruiz	Arroz	Hectáreas	461 <sup>1</sup>	50	
	Total		12,042	2,000	

Datos SIAP, 2019, consultados en 2021
 Dato estimado por el CESAVENAY 2020

**Población objetivo:** Se brindará atención en 2,400 hectáreas para el cultivo de maíz distribuidas en 4 municipios, mientras que frijol se brindará atención 2,500 hectáreas distribuidas en 5 municipios y para arroz en 2,000 hectáreas distribuidas en 4 municipios.

Estatus fitosanitario: Las plagas de maíz a atender en el estado de Nayarit son Gusano cogollero (Spodoptera frugiperda), Gusano elotero (Helicoverpa zea) y: Gallina ciega (Phyllophaga sp. y Cyclocephala spp.), mientras que para frijol es Mosquita blanca (Bemisia tabaci) y para arroz Gusano cogollero (Spodoptera frugiperda) y Chinche Café (Oebalus insularis). De acuerdo con el Artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas anteriormente citadas se distribuyen en las principales zonas productoras del Estado, las cuales se denominan como Zonas Bajo Control Fitosanitario en donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir, erradicar o disminuir la presencia de estas durante el periodo de desarrollo de los cultivos mencionados.

Localización de acciones programadas en el Estado: Para el caso de maíz, las acciones se realizarán en los municipios de Jala, Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas y Tepic, y para frijol, en Santiago



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





Ixcuintla, Tecuala, Compostela, Tuxpan y Rosamorada, y para el cultivo de arroz San Blas, Santiago Ixcuintla, Rosamorada y Ruiz.

### c) Campañas de Protección Fitosanitaria

### a) Campaña contra Plagas de los Cítricos

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial*	Población objetivo	Estatus fitosanitario
Ahuacatlán		Hectáreas	520	520	Zona Bajo Control Fitosanitario
Amatlán de Cañas	] [	Hectáreas	73	73	Zona Bajo Control Fitosanitario
Compostela	1 [	Hectáreas	24	24	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ixtlán del Río	1 i	Hectáreas	4.5	4.5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jala	1 i	Hectáreas	10	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Rosamorada	1 i	Hectáreas	19	19	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Blas	Limón persa	Hectáreas	160	160	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Pedro Lagunillas		Hectáreas	140.5	140.5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Santa María del Oro		Hectáreas	202	202	Zona Bajo Control Fitosanitario
Santiago Ixcuintla	1 [	Hectáreas	73	73	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepic	1 1	Hectáreas	509	509	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalisco	1 1	Hectáreas	65	65	Zona Bajo Control Fitosanitario
	Total		1,800	1,800*	-

<sup>\*</sup>Fuente: CESAVENAY, 2020. Se considera solo la información de los municipios a los cuales se les dará atención conforme a la disponibilidad presupuestal asignada.

Población objetivo: Se brindará atención en 1,800 hectáreas.

Localización: Con base en el riesgo epidemiológico relacionado con la presencia y movilización del PAC infectivo y, como consecuencia, la diseminación y el establecimiento del HLB, se atenderán 1,800 hectáreas comerciales como áreas de mayor riesgo, en donde la actividad principal será el control regional del PAC mediante la operación de un Área de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI). Esta actividad es fundamental para mantener bajas las poblaciones del insecto y, de ser posible, de otros vectores de patógenos en los municipios de Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Compostela, Ixtlán del Rio, Jala, Rosamorada, San Blas, Santiago Ixcuintla, Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas, Tepic y Xalisco con proclividad a la formación de epidemias. Lo anterior, con la finalidad de minimizar las reinfecciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión.

Estatus fitosanitario: las actividades de la campaña se realizan en las Zonas de Bajo Control.

### b) Moscas de la Fruta

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
Tecuala	Mango	Hectárea	2,150	2,150	Baja prevalencia
Acaponeta	Mango	Hectárea	1,832	1,832	Baja prevalencia
Rosamorada	Mango	Hectárea	924	924	Baja prevalencia
Tuxpan ·	Mango	Hectárea	25	25	Baja prevalencia
Ruiz	Mango	Hectárea	113	113	Baja prevalencia
Santiago Ixcuintla	Mango	Hectárea	3,831	3,831	Baja prevalencia
Tepic	Mango	Hectárea	7.070	7.070	Baja prevalencia
Tepic	Mango	Hectárea	3,079	3,079	Bajo control









	Total		26,559	26,559	
Compostela	Mango	Hectárea	4,533	4,533	Bajo control
San Blas	Ciruela	Hectárea	88	88	Baja prevalencia
San Blas	Mango	Hectárea	9,601	5,601	Bajo control
San Blas	Mango	Hectárea	9.801	9.801	Baja prevalencia
Tepic	Ciruela	Hectárea	183	183	Baja prevalencia

<sup>\*</sup>Fuente SIAP 2019

Población Objetivo: la superficie objetivo será de 26,558.62 hectáreas.

**Estatus fitosanitario:** las actividades de la campaña se realizan en las Zonas de Baja Prevalencia y Zonas Bajo Control Fitosanitario.

**Localización** El programa se desarrollará en la Zona de Baja Prevalencia en los municipios de Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, Tuxpan, Tecuala, Santiago Ixcuintla, Noreste - noroeste de San Blas y el noroeste de Tepic y darle seguimiento a las Zonas Bajo Control Fitosanitario para la protección de cosecha en los cultivos más importantes del Estado.

### c) Plagas reglamentadas del aguacate

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial <sup>1</sup>	Población objetivo²	Estatus sanitario
Tepic	Aguacate	Hectárea	4,643	2,918	Zona libre
San Pedro Lagunillas	Aguacate	Hectárea	474	172	Zona libre
Xalisco	Aguacate	Hectárea	3,979	2,617	Zona libre
Santa María del Oro	Aguacate	Hectárea	995	471	Zona libre
Jala	Aguacate	Hectárea	897	137	Zona libre
Ahuacatlán	Aguacate	Hectárea	32	22	Zona libre
Ixtlán del Río	Aguacate	Hectárea	27	19	Zona libre
Amatlán de Cañas³	Aguacate	Hectárea	10	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Compostela <sup>3</sup>	Aguacate	Hectárea	69	26	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Blas <sup>4</sup>	Aguacate	Hectárea	650	123	Zona Bajo Control Fitosanitario
	Total		11,776	6,515	

Nota: ¹Las cifras de superficie corresponde a huertos en producción (registradas ante la SADER) y en desarrollo; ²Superficie en producción a atender por la campaña y registrados ante la SADER, datos estadísticos del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, 2020 y solo se considera la información de los municipios a los cuales se les dará atención conforme a la disponibilidad presupuestal asignada. ³Municipios candidatos a cambio de estatus en 2021. ⁴En San Blas la campaña atiende 122 hectáreas debido a que el personal técnico no alcanza a cubrir el 100% de la superficie.

**Población objetivo:** Las actividades de la campaña se realizarán en 11,776, de las cuales 6,515 hectáreas se encuentran en etapa de producción y en las cuales se puede realizar la acción de muestreo.

**Estatus fitosanitario:** 7 municipios con estatus de zona libre y 3 municipios como zona bajo control fitosanitario.

**Localización de acciones programadas en el Estado:** El desarrollo de las actividades fitosanitarias para las plagas reglamentadas del aguacate será en 6,516 de las 11,781 hectáreas de aguacate, distribuidas en los municipios de Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán, Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas, Compostela y San Blas.









### d) Plagas del cafeto

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial <sup>1</sup>	Población objetivo <sup>2</sup>	Estatus sanitario
Compostela	Café	Hectáreas	4,250	650	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ruíz	Café	Hectáreas	2,505	550	Zona Bajo Control Fitosanitario
Santiago Ixcuintla	Café	Hectáreas	796	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepic	Café	Hectáreas	636	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Blas	Café	Hectáreas	3,390	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalisco	Café	Hectáreas	2,895	500	Zona Bajo Control Fitosanitario
	Total		14,472	2,000	

Nota: Datos SIAP, 2019, consultados en 2021.

Población objetivo: En relación con la broca del café se atenderán 1,650 hectáreas y 2,000 hectáreas para roya del cafeto, considerando una segunda aplicación en la misma superficie.

Estatus fitosanitario: Todos los municipios considerados a atender están catalogados como Zona Bajo Control Fitosanitario.

Localización de acciones programadas en el Estado: El desarrollo de las actividades fitosanitarias para plagas del cafeto será en 6 municipios del estado de Nayarit: Compostela, Ruíz, Santiago Ixcuintla, Tepic, San Blas y Xalisco.

### e) Moko del plátano

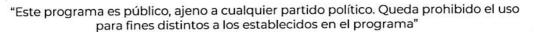
Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus san	itario
Santiago Ixcuintla	Plátano	Hectáreas	423	310	Zona Bajo Fitosanitario	Control
Compostela	Plátano	Hectáreas	50	10	Zona Bajo Fitosanitario	Control
Xalisco	Plátano	Hectáreas	166	44	Zona Bajo Fitosanitario	Control
San Blas	Plátano	Hectáreas	2,067	2,067	Zona Bajo Fitosanitario	Control
Tepic	Plátano	Hectáreas	65	65	Zona Bajo Fitosanitario	Control
	Total		2,771	2,496		

Fuente: SIAP, 2019.

Nota: Es importante señalar que la enfermedad se encuentra ausente del Estado, sin embargo, su categoría corresponde a Zona Bajo Control Fitosanitario debido a que no ha sido reconocido de manera oficial con otro estatus fitosanitario, por lo que solo son áreas sin presencia del Moko del plátano.

Población objetivo: Se brindará atención en 2,496 hectáreas.

Estatus fitosanitario: Todos los municipios considerados a atender están catalogados como Zona Bajo control Fitosanitario debido a que no se ha realizado el reconocimiento de manera oficial en cumplimiento a lo dispuesto en la NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de



La atención de la roya del cafeto, se realizará en los municipios y superficie considerada para la implementación de las acciones fitosanitarias contra la roya del café.



zonas libres de plagas y en lo indicado en la NOM-068-SAG/FITO-2015, Por la que se establecen las medidas fitosanitarias para combatir el Moko del plátano y prevenir su dispersión.

Localización de acciones programadas en el Estado: De acuerdo a la ejecución de las medidas fitosanitarias para mitigar el riesgo de presencia de *R. solanacearum* Raza 2, así como el latente riesgo que prevalece por la posible introducción de *Fusarium oxysporum* f.sp. cubense Raza 4 Tropical, mejor conocido como la Fusariosis de la Musáceas y/o Foc R4T (Plaga cuarentenaria ausente de México), por lo que se priorizarán acciones en la prevención de riesgos para conservar el estatus fitosanitario alcanzado en los municipios de San Blas, Santiago Ixcuintla, Compostela, Tepic y Xalisco.

### 5. Estrategias, Impacto sanitario e Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s

### a) Servicio Fitosanitario

La contratación de recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021 y la normatividad aplicable.

### b) Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

### Maíz (Estrategia operativa)

### Gusano cogollero (Spodoptera frugiperda)

**Muestreo:** Se revisarán 20 plantas continuas, ubicadas en cinco sitios de muestreo distribuidas en un arreglo espacial de 5 de oros (100 plantas en total/predio). El muestreo para esta plaga se realizará cada 15 días, desde que inicia la emergencia de las plantas de maíz hasta 80 días después de la siembra (a partir del mes julio al mes de septiembre). Se contará y registrará en cada planta el número de masas de huevos, la presencia de larvas y evidencia de daño, llevándose a cabo en 400 hectáreas, esta acción se llevará a cabo a partir del mes julio, al mes de septiembre. Con los datos del muestreo y considerando la etapa fenológica del cultivo y las condiciones climáticas, se generarán y emitirán las alertas fitosanitarias tempranas.

**Control biológico**: se aplicará en 400 hectáreas la liberación del parasitoide *Trichogramma* atopovirilia, cuando derivado del monitoreo se detecten las primeras masas de huevos sobre las hojas, utilizando una dosis de 20 pulg²/hectárea, se considerarán 3 liberaciones.

**Control químico**: Se aplicarán productos autorizados por COFEPRIS para su uso en el cultivo y plaga objetivo. Se aplicará en 2,400 has en los meses de julio y agosto, empleando el Ingrediente activo spinoteram a una dosis de 100 ml/ha y zeta – cipermetrina a una dosis de 250 ml/ha.

### Gusano elotero (Helicoverpa zea)

**Muestreo:** Esta acción se realizará una vez iniciada la etapa reproductiva del maíz con énfasis durante la emisión de estigmas durante el mes de agosto en un patrón de 5 de oros, para inspeccionar 20 plantas por sitio de muestreo (100 plantas/predio). Esta acción se llevará a cabo en 400 hectáreas.







Control biológico: se aplicará en 358 hectáreas de Trichogramma pretiosum, cuando se observen los primeros adultos o se encuentren huevos de lepidópteros plaga en el cultivo, en dosis de 20 pulgadas²/hectárea se considerarán 3 liberaciones. Se atenderá con Bacillus thuringiensis var. Kurstaki 630 has en el mes de agosto a una dosis de 1 lt/ha.

### Gallina ciega (Phyllophaga sp. y Cyclocephala spp.)

Muestreo: Se revisarán 5 puntos por parcela, en un arreglo espacial de 5 de oros donde se realizarán excavaciones en el suelo de 30x30x30 cm, posteriormente se contabilizarán las larvas encontradas. Esta acción se realizará cada 15 días un mes antes de la siembra y hasta la etapa de desarrollo vegetativo del mes de mayo al mes de julio en una superficie de 400 hectáreas. Con los datos del muestreo y considerando la etapa fenológica del cultivo, así como las condiciones climáticas, se generarán y emitirán las alertas fitosanitarias tempranas con el fin de que se implementen las debidas medidas de control, para evitar la proliferación de focos fitosanitarios.

### Frijol (Estrategia operativa)

### Mosca blanca (Bemisia tabaci)

Muestreo: Se realizará mediante la inspección visual cada 7 días a partir de la etapa VI (emergencia) a la etapa R8 (llenado de vainas), se escogerán 10 puntos al azar en la parcela, en cada punto se revisarán 10 plantas (100 plantas/predio de máximo) evitando las orillas de campo, donde se deberán examinar las plantas observando el envés de los foliolos. Esta actividad se realizará en el ciclo primavera - verano los meses de julio a agosto y en el otoño-invierno de noviembre a diciembre en 2,500 has.

Control Biológico: Se empleará Beauveria bassiana. La aplicación se realizará con equipo y accesorios que ayuden a hacer llegar el hongo a donde se encuentra la plaga y bajo las condiciones específicas recomendadas por la empresa formuladora, así mismo, se deberán evitar las mezclas de productos. Esta se realizará en el mes de noviembre en 2,000 has a una dosis de 500 ml/ha.

Control Químico: Se recomienda como última opción dentro de las estrategias de control, se empleará ingredientes activos autorizados por la Comisión Federal para la Protección contra riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para su uso en el cultivo y plaga objetivo, respetando siempre la dosis recomendada en la etiqueta del producto seleccionado. Se tiene considerado la aplicación en el mes noviembre en 2,500 has, empleando el ingrediente activo Lambda cihalotrina + Tiametoxan a una dosis de 250 ml/ha.

### Arroz (Estrategia operativa)

### Chinche café (Oebalus insularis)

Muestreo: El muestreo se realizará semanalmente (cada 7 días), desde la etapa de floración hasta grano lechoso, la plaga tiende a concentrarse en los bordes de la parcela, por lo tanto, se hará el muestreo en sentido diagonal, se tomarán 30 sitios por predio y se realizarán 10 pases dobles de red por sitio. Esta acción se llevará a cabo en el mes de octubre y diciembre en 1,000 has ciclo otoñoinvierno y en el mes de marzo y julio en 1,000 has ciclo primavera-verano), lo anterior suma 2,000 hectáreas. Con los datos del muestreo y considerando la etapa fenológica del cultivo y las condiciones climáticas, se generarán y emitirán las alertas fitosanitarias tempranas.





Control Químico. Este tipo de control será utilizará cuando se haya alcanzado el umbral de acción de la plaga, mediante la aplicación de insecticidas que cuenten con registro COFEPRIS para la plaga y cultivo específico, se aplicará como lo establezca la etiqueta comercial. Se aplicará en 719 has en el mes de marzo y julio, empleando el producto de Imidacloprid + Betacyflutrin.

### Gusano cogollero (Spodoptera frugiperda)

Muestreo: Se realizará en línea diagonal, tomando 30 puntos por predio y cada punto se elegirán 5 plantas (total 150 plantas) se llevará a cabo el conteo y registro de plantas que presenten daños de defoliación. El muestreo para esta plaga se realizará cada 15 días, a partir de los 5 días y hasta los 75 días después de la siembra, durante los meses de febrero a abril, llevándose a cabo en 1,000 hectáreas en primavera-verano, y de agosto a octubre en otoño invierno 1,000 has.

Control Químico. Este tipo de control será utilizará cuando se haya alcanzado el umbral de acción de la plaga, mediante la aplicación de insecticidas que cuenten con registro COFEPRIS para la plaga y cultivo específico, se aplicará como lo establezca la etiqueta comercial. Se aplicará en 1,190 has en los meses de abril y agosto, empleando el producto de Benzoato de emanectina a una dosis de 100 ml/ha.

Capacitación: Se capacitará a los productores en los temas de biología y hábitos de las plagas, muestreo y estrategias de control cultural en lo referente a manejo de fechas y densidad de siembra, preparación del terreno, fertilización entre otros, se realizarán con un enfoque participativo, donde el principal protagonista es el productor. Se impartirán 22 pláticas en total de la cuales corresponden 6 a Maíz, Frijol 6 y 10 para el cultivo de arroz.

Supervisión: Esta actividad será realizada de manera presencial o virtual, según las condiciones sanitarias lo permitan por personal técnico de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), personal de la Representación Estatal del SENASICA, gerente, coordinador de proyecto en el estado y/o profesional de proyecto, generando evidencia documental que contenga como mínimo el periodo de la supervisión, listado de predios supervisados, observaciones detectadas y recomendaciones para mejorar la operación del programa de manejo fitosanitario. Para el cultivo de maíz se realizarán 6, para el frijol 5 y 5 para el cultivo de arroz, haciendo un total de 16.

Evaluación: La evaluación del programa será anual con la finalidad de conocer el cumplimiento de los objetivos y metas específicas comprometidas en el programa de trabajo.

### Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Impacto sanitario)

Con las acciones implementadas se pretende proteger la cosecha de maíz con una superficie de 2,400 hectáreas en la que se verán beneficiados 800 productores, 2,570 hectáreas en frijol beneficiando a 688 productores y 2,000 hectáreas de arroz con 220 productores beneficiarios.

Asimismo, emitir las alertas tempranas de las plagas que se atenderán con la finalidad de que los productores implementen las medidas de control respectivas principalmente mediante la atención de focos de infestación. Lo anterior, privilegiando el manejo integrado, además sensibilizar a los productores a realizar acciones de control biológico, encaminado a la reducción de las aplicaciones de insumos químicos contribuyendo a la reducción de los costos en la producción y conservando el medio ambiente.









## Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Importancia económica)

	DEBERRA	THE EAST	By Alexander				Import	tancia Económica	
Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender	Volumen total de la producción**	41,190,000.00 25,500,000.00 1,425,000.00 25,420,000.00 93535000	Destino de la Producción
	Jala	Maíz	600	Hectárea	200	300	9,978.67	41,190,000.00	
Zona Bajo	San Pedro Lagunillas	Maíz	600	Hectárea	200	200	9,075.40	25,500,000.00	
Control Fitosanitario	Santa María del Oro	Maíz	600	Hectárea	200	235	8,662.80	1,425,000.00	Nacional
Fitosanitario	Tepic	Maíz	600	Hectárea	200	225	5,569.20	25,420,000.00	
	Total		2,400		800	960	33286.07	93535000	
	Tecuala	Frijol	542	Hectárea	21	105	14,024.34	156,200	
Zona Bajo	Rosamorada	Frijol	410	Hectárea	61	70	7,926.10	101,493	
Control	Compostela	Frijol	253	Hectárea	130	59	6,759.52	108,718	Nacional
Fitosanitario	Santiago Ixcuintla	Frijol	936	Hectárea	354	197	23,113.97	320,482	1
	Tuxpan	Frijol	359	Hectárea	96	69	6,372.02	80,375	
	Total		2500		662	500	58,196	767,267	
3 <u>110</u> 3 110 3 110 110 110 110 110 110 110 110	San Blas	Arroz	134	Hectárea	182	46	8,452.44	39,447.02	
Zona Bajo	Santiago Ixcuintla	Arroz	1322	Hectárea	1,158	150	65,653.60	308,893.49	
Control	Rosamorada	Arroz	494	Hectárea	160	92	2,953.00	13,879.10	Nacional
Fitosanitario	Tuxpan   Frijol   359   Hectárea   96   69   6,372.02   80,375     Total   2500   662   500   58,196   767,267     San Blas   Arroz   134   Hectárea   182   46   8,452.44   39,447.02     Santiago   xcuintla   Arroz   1322   Hectárea   1,158   150   65,653.60   308,893.49     Rosamorada   Arroz   494   Hectárea   160   92   2,953.00   13,879.10     Ruiz   Arroz   50   Hectárea   60   32   124   74,400.00								
	Total		2,000		1,560	320	77,183.04	436,619.61	

Datos SIAP, 2019, consultados en 2021

## c) Campañas de Protección Fitosanitaria

## Campaña contra Plagas de los Cítricos (Estrategia Operativa)

### Monitoreo:

El monitoreo del insecto vector del HLB se realizará en 69 sitios dentro de un Área de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI) en los municipios de Ahuacatlán (18), Amatlán de Cañas (2), Compostela (1), Ixtlán del Río (1), Jala (1), Rosamorada (1), San Blas (2), Santiago Ixcuintla (2), Santa María del Oro (14), San Pedro Lagunillas (5), Tepic (20) y Xalisco (2), en donde se instalarán 20 trampas en cada uno de ellos haciendo la revisión cada 14 días con orientación Este. De igual manera, se realizará la revisión directa de los brotes de las 20 plantas para obtener información sobre presencia y/o ausencia de adultos y ninfas del Psílido Asiático de los Cítricos (PAC).

Por otro lado, en cada sitio de monitoreo se establecerá una "T" simple de 40 plantas (1x1) en el centro del bordo de los huertos para realizar la actividad de exploración.

## Exploración:

Se revisarán mensualmente las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio de monitoreo con el propósito de identificar presencia del pulgón café, mosca prieta, así como síntomas relacionados con Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Leprosis (CiLV), Cancro, Clorosis Variegada de los Cítricos (CVC) y mancha negra.



<sup>\*</sup>Datos estimados por el CESAVENAY

<sup>\*\*</sup>Toneladas

<sup>···</sup> Miles de pesos



### Muestreo:

## Carga de inóculo (Diaphorina citri)

Con el objetivo de estimar el impacto de la AMEFI, se realizará el muestreo de psílidos adultos pre y post aplicaciones regionales en la huerta centroide establecida, para análisis de la carga bacteriana presente en el vector.

## Plagas cuarentenarias:

Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentren síntomas relacionados con Cancro (Xanthomonas citri subsp. citri), CVC (Xylella fastidiosa subsp. pauca) y Mancha negra (Phyllosticta citricarpa).

## Otras plagas:

Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentre la presencia del pulgón café (Toxoptera citricida), CTV (Virus Tristeza de los Cítricos) y Leprosis (CiLV).

## Control químico:

Se realizarán tres aplicaciones regionales en el AMEFI establecida considerando para ello el uso de las moléculas propuestas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) bajo la mecánica establecida en el manual operativo de la Campaña contra Plagas de los Cítricos vigente (aplicación de insecticidas en hileras alternas y periferia de los huertos). En los meses en que no se programe el control regional, se realizará el control de focos de infestación del insecto vector conforme al manual señalado.

Una de esas tres aplicaciones regionales se realizará con recursos propios de productores, en donde el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit participará con la logística y organización de los productores.

### Control biológico:

Se realizará la liberación de Tamarixia radiata en áreas urbanas (cítricos de traspatio) y en huertos comerciales conforme a lo establecido en el manual operativo de la campaña. Para el caso de liberaciones del parasitoide posteriores a la aplicación de plaguicidas en las hileras que no fueron tratadas, el Grupo Técnico de los Cítricos definirá los periodos idóneos para su liberación sin que interfiera con su efectividad en campo.

## Control cultural:

El control de focos de infestación de CiLV se realizará mediante podas, las cuales pueden ser ligeras o severas, dependiendo del avance del síntoma o grado de daño en hojas y ramas e incluso, de ser necesario, se procederá a la eliminación de plantas. Asimismo, se efectuará el control químico del ácaro vector, antes y después de la poda/eliminación de la planta, dirigiendo las aplicaciones a plantas y malezas que se encuentren en un radio de 40 metros a la redonda de la planta sintomática.









Mapeo, Entrenamiento, Supervisión y Evaluación: Se llevará a cabo el mapeo de 50 hectáreas de cítricos para complementar un acumulado de superficie poligonizada al concluir el año de 1,875 hectáreas; se impartirán 33 talleres participativos a productores y 4 talleres dirigidos al personal técnico, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los cítricos de manera coordinada. Se realizarán 22 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal que integra el servicio fitosanitario. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación de la campaña al cierre del ejercicio 2021.

## Campaña contra Plagas de los Cítricos (Impacto fitosanitario)

La ejecución de las acciones previstas en la Campaña contra Plagas de los Cítricos en el estado de Nayarit, se encaminan a minimizar las pérdidas en la producción inducidas por la presencia de plagas de los cítricos, así como evitar los incrementos en los costos de producción y que los focos epidémicos alcancen magnitudes elevadas, cuyo manejo insostenible genere consecuencias catastróficas en el cultivo.

## Campaña contra Plagas de los Cítricos (Importancia económica)

							lm	portancia Econói	mica
Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de Medida	Productor es en la Entidad	Unidades de Producción a Atender	Volumen Total de la Producci ón	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ahuacatlán	Limón persa	520	Hectáreas	201	248	4,345.0	20,805,033.2	Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario	Amatlán de Cañas	Limón persa	73	Hectáreas	11	16	1,524.6	7,212,501.0	Mercado regional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Compostela	Limón persa	24	Hectáreas	6	6	503.0	2,858,800.5	Mercado local
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ixtián del Río	Limón persa	4.5	Hectáreas	4	4	151.0	730,901.9	Mercado regional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Jalá	Limón persa	10	Hectáreas	3	3	180.1	806,393.6	Mercado local
Zona Bajo Control Fitosanitario	Xalisco	Limón persa	65	Hectáreas	35	38	2,332.3	11,560,182.0	Mercado regional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Rosamorada	Limón persa	19	Hectáreas	5	7	420.0	1,669,932.6	Mercado local
Zona Bajo Control Fitosanitario	San Blas	Limón persa	160	Hectáreas	7	43	1,832.7	9,025,962.7	Mercado nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	San Pedro Lagunillas	Limón persa	140.5	Hectáreas	- 56	88	989.2	4,534,125.5	Mercado regional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Santa María del Oro	Limón persa	202	Hectáreas	122	152	1,499.4	7,363,568.4	Mercado regional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Santiago Ixcuintla	Limón persa	73	Hectáreas	32	49	795.0	4,058,500.0	Mercado local
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tepic	Limón persa	509	Hectáreas	239	277	8,234.7	43,196,148.2	Mercado regional
ittosamtano	Total		1,800		721	931	22,807.0	113,822,049.6	•

### Fuente: CESAVENAY, 2020.

## a) Moscas de la fruta (Estrategia Operativa)

Las actividades de la Campaña se realizarán conforme a lo establecido en la NOM-023-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, así como en los Manuales Técnicos para la operación de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

**Trampeo**: con fines de mantener en operación la red de trampeo en el Estado, se instalarán trampas Multilure en los sitios de riesgo de introducción de la plaga cebadas con levadura de torula. Se realizará control de calidad del trampeo para garantizar la eficacia del mismo, efectuando siembra





controlada de especímenes de la plaga a los que se dará seguimiento a su detección y reporte por parte del personal encargado.

Muestreo: su objetivo es colectar frutos hospederos de la plaga y disectarlos en busca de larvas de moscas de la fruta, para conocer y ubicar los sitios donde esta se reproduce; asimismo permite orientar hacia esos puntos la destrucción mecánica de frutos infestados.

Control Químico: Estaciones Cebo: las estaciones cebo (EC) son una opción para el control de poblaciones de moscas de la fruta. Son contenedores de diferentes materiales en los cuales se deposita o se impregna un atravente solo o mezclado con insecticidas, con el objetivo de atraer y matar a las moscas de la fruta. Son una alternativa efectiva de control amigable con el medio ambiente.

Instalación y preparación de estaciones cebo. Las EC para emplear serán las botellas tipo pet, las cuales se modificarán realizando de 3 a 4 perforaciones simétricas de 10 mm, en las cuales se le agregarán 250 ml de proteína hidrolizada 5.5 % p/p equivalente al 59.4 g/l.

Las estaciones cebo a base con proteína hidrolizada (no menos de 28% de aminoácidos), se preparan con una mezcla de 42 ml de agua, 12 ml de propilenglicol y 6 ml de malatión u otro dispositivo o atrayente que autorice la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Aplicaciones terrestres: cuando la actividad de trampeo reporte en forma constante capturas de moscas de la fruta, se emplean la aplicación de cebos selectivos que contienen una mezcla de insecticida y atrayente alimenticio de origen vegetal, este último representado por la proteína hidrolizada, que es un compuesto proteínico que libera aminoácidos, con el objetivo de suprimir poblaciones de moscas de la fruta en estado adulto, apegándose a lo señalado de la sección II: Control químico del Manual técnico para las Operaciones de Campo de la CNCMF.

Control mecánico: se realizará de manera preventiva y correctiva, recolectando frutos hospederos preferenciales en sitios donde se haya detectado la plaga en años anteriores y se destruirá mediante enterramiento de los mismos.

## Moscas de la fruta (Impacto fitosanitario)

La forma de operar de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta en Nayarit ayuda en la reducción del impacto ambiental, influyendo en las actividades que los productores deben de efectuar en sus huertos comerciales, ya que las acciones que realiza el personal técnico capacitado y autorizado por el SENASICA son parte de un manejo integrado de plagas y están alineadas a las políticas que establece por normatividad la SADER en la protección del medio ambiente. De igual manera la aplicación del programa mantiene la conservación del estatus fitosanitario como áreas de baja prevalencia y mejora los estatus bajo control en las localidades de Tecuala, Acaponeta, Rosamorada, Huajicori, Tuxpan, Ruiz, Santiago, y parte de San Blas donde existen zonas de baja prevalencia y parte de Tepic donde la superficie objetivo de 26,559 hectáreas de frutales hospederos, asimismo, protegiendo la cosecha y evitando pérdidas económicas en el estado.







## Moscas de la fruta (Importancia económica)

Estatus actual							lm	portancia Económ	ica
de la plaga y/o Infermedades a Atender	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona de baja prevalencia	Acaponeta	Mango	1,832.0	Hectárea	193	193.0	23,669.65	117,317,452.70	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	Tecuala	Mango	2,150.0	Hectárea	316	316.0	38,069.75	158,922,828.40	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	Rosamorada	Mango	924.4	Hectárea	105	105.0	7,955.56	18,718,254.50	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	Ruiz	Mango	112.5	Hectárea	28	28.0	1,166.26	2,538,785.33	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	Tuxpan	Mango	25.0	Hectárea	10	10.0	281.6	671,118.90	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	Santiago Ixcuintla	Mango	3,831.3	Hectárea	453	453.0	38,453.08	112,255,204.40	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	San Blas	Mango	5,108.8	Hectárea	27	27.0	55,731.22	192,764,609.90	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	Tepic	Mango	1,070.0	Hectárea	466	466.0	10,890.71	41,360,335.85	Exportación y Nacional
Zona Bajo Control	Tepic	Mango	2,008.5	Hectárea	310	310.0	20,443.30	77,638,809.05	Exportación y Nacional
Zona Bajo Control	San Blas	Mango	4,692.4	Hectárea	25	25.0	51,188.23	177,051,196.60	Exportación y Nacional
Zona Bajo Control	Compostela	Mango	4,533.0	Hectárea	500	500.0	65,954.00	205,480,049.00	Exportación y Nacional
Zona Baja Prevalencia	San Blas	Ciruela	88.3	Hectárea	35	35.0	450.96	2,688,993.31	Exportación y Nacional
Zona Baja Prevalencia	Tepic	Ciruela	182.5	Hectárea	50	50.0	945.35	5,700,734.65	Exportación y Nacional
	Total		26,558.6		2,518	2,518.0	315,199.67	1,113,108,372.59	

Fuente del SIAP 2019

## b) Plagas reglamentadas del aguacate (Estrategia operativa)

Mapeo. En esta actividad se pretende incorporar a la medición de polígonos (unidades de producción) a 87 hectáreas, ubicadas en los municipios de Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán, Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas, Compostela y San Blas.

Muestreo. El muestreo para la detección de barrenadores del hueso se realizará en una superficie física de 6,516 hectáreas (Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán, Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas, Compostela y San Blas), la periodicidad será en función de la vigencia del estatus fitosanitario de cada municipio y de acuerdo a lo que se indica en la estrategia operativa vigente. La meta de superficie acumulada será de 20,346 hectáreas, con 5,993 unidades de producción.

El muestreo para barrenador de ramas se realizará en una superficie física de 6,356 hectáreas en los municipios de Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán e Ixtlán del Río. La meta de superficie acumulada será de 19,068 hectáreas y 5,808 unidades de producción.

Control de focos de infestación. De acuerdo a los muestreos realizados durante el 2020, en los municipios de zona libre no se detectó la presencia de ningún estado biológico de barrenadores del hueso. Además, de los tres municipios en zona bajo control fitosanitario, solo en San Blas se han detectado focos de infestación con la caracterización en huertos comerciales, una vez identificados los sitios positivos se iniciaron las acciones de control a nivel de predio infestado. Cabe mencionar que para el seguimiento y control de focos del municipio de San Blas se contará con parte de la aportación financiera de productores en complemento con la campaña fitosanitaria. Sin embargo, se atenderán cuatro focos (predio infestado) por daños de barrenadores del hueso en el municipio de San Blas.









**Trampeo.** Esta acción tiene el objetivo de detectar y conocer la dinámica poblacional de la Palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*) y se llevará a cabo en los municipios de Amatlán de Cañas y Compostela, en donde se colocarán 7 trampas tipo ala (insumos adquiridos con recurso del ejercicio fiscal 2020). En función del manual operativo vigente; cabe mencionar que los municipios de Amatlán de Cañas y Compostela serán propuestos como candidatos para cambio de estatus en 2021, una vez que la constatación sea positiva y se publique en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de zona libre de barrenadores del hueso de dichos municipios, estas trampas serán dadas de baja o en caso que la resolución sea negativa se seguirá con el trampeo.

Capacitación, Supervisión y Evaluación. Se llevará a cabo la impartición de 22 pláticas a productores, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en la estrategia de manejo de las plagas reglamentadas del aguacate en los 10 municipios con campaña, actividad realizada por el personal de la campaña. Se realizarán 12 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo del proyecto fitosanitario. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación de la campaña al cierre del ejercicio 2021.

## Plagas reglamentadas del aguacate (Impacto fitosanitario)

Con la disminución de los niveles de infestación de las plagas reglamentadas del aguacate, se contribuye a propiciar la reducción de las posibles mermas en la producción. La principal acción para la detección de las plagas objetivo es el muestreo, acción indispensable para conservar las zonas libres con reconocimiento en el Diario Oficial de la Federación y permitirá efectuar las medidas de control. Con el reconocimiento de las zonas libres, la producción de aguacate puede ser movilizado sin ninguna limitación fitosanitaria hacia el resto de la República Mexicana y alcanzar mejor precio en beneficio de los productores. Así mismo, iniciar los acercamientos con otros países para la exportación del fruto, lo que contribuirá a la generación de más empleos permanentes y temporales e ingreso de divisas al país. Por lo contrario, al no realizar las acciones fitosanitarias enfocadas en la atención de las plagas reglamentadas del aguacate, se pondría en riesgo las zonas libres con el establecimiento de las plagas (riesgo de pérdida del estatus fitosanitario); lo cual ocasionaría repercusiones en la movilización de fruto, reducción en la producción, en las fuentes de empleo (directos e indirectos) y por último en la entrada de divisas al país.

## Plagas reglamentadas del aguacate (Importancia económica)

Estatus				market state of				Importancia Econo	imica
actual de la plaga y/o Enfermedade s a Atender	laga y/o Municipio ermedade	Cultivo	Superficie	Unidad de Medida	Productore s en la Entidad	Unidades de Producción a Atender	Volumen Total de la Producción'	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona libre	Tepic	Aguacate	2,918	Hectáreas	2,049	2,401	25,851.2	187,125,550.0	Nacional- Exportación
Zona libre	San Pedro Lagunillas	Aguacate	172	Hectáreas	193	214	1,287.8	10,624,556.3	Nacional
Zona libre	Xalisco	Aguacate	2,617	Hectáreas	2,057	2,306	28,998.6	216,206,423.0	Nacional- Exportación
Zona libre	Santa María del Oro	Aguacate	471	Hectáreas	344	378	3,477.7	24,633,571.4	Nacional
Zona libre	Jala	Aguacate	137	Hectáreas	394	430	702.2	12,561,742.7	Nacional- Exportación
Zona libre	Ahuacatlán	Aguacate	22	Hectáreas	69	70	99.5	397,800.0	Nacional
Zona libre	Ixtlán del Río	Aguacate	19	Hectáreas	6	8	76.3	1,144,800.0	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Amatlán de Cañas²	Aguacate	10	Hectáreas	79	81	71.8	430,920.0	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Compostela 2	Aguacate	26	Hectáreas	69	69	205.4	954,924.0	Nacional



Total	6,515		5,291	5,991	61,996.7	461,683,347.4	
na Bajo ontrol San Blas Ag sanitario	ate 123	Hectáreas	31	34	1,226.3	7,603,060.0	Nacional- Exportación

Datos estadísticos del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, 2020 y de superficie en producción. <sup>3</sup> Municipios candidatos a cambio de estatus en 2021.

## c) Plagas del cafeto

## Broca del café (Estrategia operativa)

**Trampeo.** El trampeo se realizará mediante la instalación de trampas artesanales con atrayente (mezcla de alcohol metílico más alcohol etílico en una proporción de 3:1), durante el periodo intercosecha (término de la cosecha y hasta 80 días después de la floración principal), ya que ha demostrado ser eficaz y eficiente para reducir los niveles de infestación de la broca del café, debido a que su objetivo es la captura de hembras en el periodo en el cual no hay frutos susceptibles de ser atacados por la plaga.

Por lo anterior, la densidad de trampeo estará en función de los niveles de infestación a nivel municipio o localidad conforme al cuadro siguiente:

Nivel de infestación	Número de trampas a instalar/ha
0%*	0
0.1 a 1%	5
1.1 a 2%	10
Mayor a 2.1%	16

La instalación y el mantenimiento de las trampas será responsabilidad del productor y supervisado por el personal técnico de los Servicios Fitosanitarios. La distribución en el cafetal, así como las características de las trampas serán conforme a las especificaciones establecidas en el manual operativo de la campaña.

**Muestreo.** El muestreo de frutos se realizará a partir de 150 días después de la floración principal y hasta el momento de la cosecha, con el objetivo de determinar los niveles de infestación de la plaga. Esta actividad se realizará en al menos el 10% de la superficie trampeada, conforme a las especificaciones establecidas en el manual operativo de la campaña.

## Roya del cafeto (Estrategia operativa)

**Muestreo.** El personal del Servicio Fitosanitario coadyuvará en el monitoreo de la roya del cafeto, a implementarse bajo el esquema del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria del Cafeto (PVEFC). Por lo que el PVEFC determinará los sitios para el establecimiento de parcelas fijas y móviles a fin de que se lleve a cabo dicha actividad para el ejercicio 2021.

Control químico. El uso de fungicidas ayuda a disminuir y/o eliminar las esporas del hongo y mantener bajos niveles de severidad y, por lo tanto, reduce el impacto que la enfermedad ocasiona en la producción. El control químico se llevará a cabo en el periodo que se determine con base a los resultados del monitoreo de la roya del cafeto realizado a través del PVEFC, empleando preferentemente fungicidas de distintos modos de acción, autorizados por la COFEPRIS.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 43 de 80



Adicionalmente, con base en las experiencias de ejercicios fiscales anteriores se considerará lo siguiente:

- a) Recomendar al productor que realice al menos dos aspersiones en un mismo predio y máximo tres, alternando fungicidas de distintos modos de acción.
- b) La frecuencia de aplicación, dosis y volumen de agua a emplear, deberá realizarse conforme a lo señalado en la etiqueta de los fungicidas.
- c) Tomar como referencia las Áreas Regionales de Control, periodos de manejo preventivo de focos sugeridos en las alertas tempranas de ciclo, o en su caso, alertas semanales emitidas por la plataforma: http://www.royacafe.lanref.org.mx/, en los ejercicios fiscales anteriores.
- d) Se atenderán predios que predominen las variedades susceptibles a la roya del cafeto tales como: Typica, Bourbon, Mundo Novo, Caturra, Garnica, Maragogype, Catuaí, Pluma Hidalgo, entre otras que se cataloguen como susceptibles al referido patógeno.
- e) Los predios a beneficiar con fungicidas adquiridos con la campaña deben contar con al menos el 50% de plantas productivas y que el productor realice el manejo agronómico del cultivo (recepa, regulación de sombra, fertilización), ya que dichas actividades son complementarias para disminuir el impacto que ocasiona de la roya del cafeto. Asimismo, verificar el uso correcto de los fungicidas por los productores.

Capacitación, supervisión y evaluación. El personal técnico impartirá 33 pláticas a productores sobre el manejo de la broca del café y roya del cafeto previo al inicio de las actividades de control de las plagas o cuando así se requiera. El Gerente, Coordinador del proyecto y/o Profesional de Proyecto, llevarán a cabo 10 supervisiones "in situ" a fin de constatar la implementación de las acciones fitosanitarias y detectar áreas de mejora del proyecto fitosanitario. Asimismo, al término del proyecto se realizará una evaluación para determinar el cumplimiento de los objetivos.

### Plagas del cafeto (Importancia económica)

Estatus actual de la	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN				Produc	Hattledon de	lm	portancia Econón	nica
plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de Medida	tores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender	Volumen Total, de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona Bajo Control Fitosanitario	Compostela	Café	4,250	Hectáreas	2,172	550	140.25	1,472,625.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ruiz	Café	2,505	Hectáreas	1,515	271	140.25	1,472,625.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Santiago Ixcuintla	Café	796	Hectáreas	476	51	533.72	3,702.28	Nacional- Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tepic	Café	636	Hectáreas	451	113	287.5	2,175.96	Nacional- Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario	San Blas	Café	3,390	Hectáreas	2,027	143	0.79	7,576.10	Nacional- Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario	Xalisco	Café	2,895	Hectáreas	2,387	228	972.68	7,385.82	Nacional- Exportación
		TOTAL	14,472		9,028	1,356	2,075.19.00	2,966,090.16	Minimum Alabacetor

Nota: 'Datos SIAP, 2019, consultados en 2021.

La atención de la roya del cafeto, se realizará en las mismas unidades de producción consideradas para la implementación de las acciones fitosanitarias contra broca del

## a) Moko del plátano (Estrategia operativa)

Las actividades fitosanitarias (exploración, muestreo, diagnostico, control de focos de infección, capacitación, supervisión y evaluación) para la operación de la campaña contra Moko del plátano se rige bajo los ordenamientos vigentes en la Ley Federal de Sanidad Vegetal, ACUERDO por el que se



dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021 y en lo dispuesto en la NOM-068-SAG-FITO-2015, Por la que se establecen las medidas fitosanitarias para combatir el Moko del plátano y prevenir su dispersión; así como al presupuesto asignado para la operación del programa.

**Exploración**: Se llevará a cabo con vigencia de dos meses en los municipios de San Blas, Compostela, Tepic y Xalisco en una superficie de 2,186 hectáreas, recorriendo los sitios de producción en búsqueda de cepas sospechosas a Moko del plátano y a Foc R4T, siguiendo el parámetro de plantas a revisar de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo.

**Muestreo:** Para dar seguimiento preventivo ante la posible presencia de rebrotes en el municipio de Santiago Ixcuintla se dará atención a 310 hectáreas en los que se tiene 0% de incidencia, utilizando para ello la aplicación móvil SIMMOKO para registrar en tiempo real el estatus fitosanitario que prevalece.

**Diagnóstico**: Se programa la toma y envió de 20 muestras, en donde se priorizará la atención de los municipios de Santiago Ixcuintla para dar seguimiento a la erradicación de la bacteria y a Tepic, ya que en 2021 se integra en el programa como nueva área de atención, por lo que es importante conocer la situación fitosanitaria actual que prevalece.

**Control de focos de infección**: Para dar seguimiento preventivo ante posibles brotes, especialmente en el Municipio de Santiago Ixcuintla se programa la atención de 1 foco de infección de acuerdo a los antecedentes en el año 2019, el cual, se espera que continúe nula su presencia, así mismo, se continuará con lo establecido en la NOM-068-SAG/FITO-2015, Por la que se establecen las medidas fitosanitarias para combatir el Moko del plátano y prevenir su dispersión.

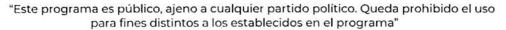
**Capacitación:** Se programa el desarrollo de 10 eventos de capacitación dirigidos a productores, técnicos, jornaleros y cualquier persona involucrada en el manejo del cultivo, los cuales estarán enfocados a fortalecer aspectos sobre las medidas establecidas para llevar a cabo de manera adecuada la mitigación de riesgos de Moko del plátano y Foc R4T, de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo.

**Supervisión:** Se realizarán 10 supervisiones al personal de campo, para verificar el debido cumplimiento en el accionar del programa, así como el cumplimiento de las metas programadas en cumplimiento a los objetivos de la campaña.

**Evaluación:** Al final del ejercicio fiscal 2021 se desarrollará una evaluación del programa, con el objetivo de cuantificar el alcance del cumplimiento en la operatividad de la campaña contra Moko del plátano.

## Moko del plátano (Impacto sanitario)

La ejecución de las medidas fitosanitarias a través de la campaña contra Moko del plátano permitirá la conservación de la sanidad del cultivo en Nayarit, ya que las acciones se llevarán a cabo en el 90% de la superficie nacional establecida (2,496 hectáreas), asimismo, dará la pauta para detectar oportunamente la posible incursión de *Ralstonia solanacearum* Raza 2, atendiendo de forma inmediata los brotes de infección, mitigando su establecimiento y diseminación, sobre todo en Santiago Ixcuintla, municipio con antecedentes de la bacteria. Estas mismas medidas de bioseguridad que se establecen para la enfermedad apoyarán a prevenir el ingreso de la presencia de Foc R4T, plaga no presente en México y que resulta un riesgo para la bananicultura del país.





## Moko del plátano (Importancia económica)

Estatus actual					A COMPANY	1000	Importancia Económica			
de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender	* Volumen Total de la Producción	** Valor Total de la Producción 25,660.52 3,724.61 4,516.93 58,717.80 1,928.32 94,548.18	Destino de la Producción	
	Santiago Ixcuintla		423		37	70	4,946.25	25,660.52	Nacional	
	Compostela	1	50	1	5	6	863.00	3,724.61	Nacional	
Zona Bajo Control	Xalisco	Plátano	166	Hectáreas	9	11	1,776.06	4,516.93	Nacional	
Fitosanitario	San Blas	1	1,718		440	610	22,254.37	58,717.80	Nacional	
	Tepic	1	65		21	32	854.61	1,928.32	Nacional	
	Total		2,422		512	729	30,694.29	94,548.18		

Fuente: SIAP, 2019.

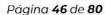
Nota: El \*volumen total de la producción se encuentra reflejada en toneladas y el \*\*valor total de la producción en miles de pesos.

## 6. Necesidades físicas y financieras

## 6.4 Servicio Fitosanitario

a) Recursos humanos

STATE OF THE PARTY OF THE PARTY.	WEST STATE		Costo	Inversión	Inversión	Federal
Puesto	Cantidad	Meses	unitario por mes (\$)	total anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Gerente	1	8	29,890.0	239,120.0	239,120.0	0.0
Gratificación Anual (Gerente)	1	1	19,926.0	19,926.0	19,926.0	0.0
Coordinador Administrativo	1	9	21,000.0	189,000.0	189,000.0	0.0
Gratificación Anual (Coordinador Administrativo)	1	1	21,000.0	21,000.0	21,000.0	0.0
Profesional de Informática	1	12	15,500.0	186,000.0	186,000.0	0.0
Gratificación Anual (Profesional de Informática)	1	1	15,500.0	15,500.0	15,500.0	0.0
Auxiliar Administrativo	7	12	11,500.0	966,000.0	966,000.0	0.0
Auxiliar Administrativo	1	7	11,500.0	80,500.0	80,500.0	0.0
Gratificación Anual (Auxiliar Administrativo)	8	1	11,500.0	92,000.0	92,000.0	0.0
Profesional de capacitación y divulgación	1	12	15,500.0	186,000.0	186,000.0	0.0
Gratificación Anual (Profesional de capacitación y div.)	1	1	15,500.0	15,500.0	15,500.0	0.0
Coordinador de Proyecto	4	12	21,000.0	1,008,000.0	1,008,000.0	0.0
Gratificación Anual (Coordinador de Proyecto)	4	1	21,000.0	84,000.0	84,000.0	0.0
Profesional de Proyecto	2	12	19,433.0	466,392.0	466,392.0	0.0
Gratificación Anual (Profesional de Proyecto)	2	1	19,433.0	38,866.0	38,866.0	0.0
Profesional de Proyecto	30	12	15,500.0	5,580,000.0	5,580,000.0	0.0
Gratificación Anual (Profesional de Proyecto)	30	1	15,500.0	465,000.0	465,000.0	0.0
Auxiliar de Campo	19	12	11,500.0	2,622,000.0	2,622,000.0	0.0
Gratificación Anual (Auxiliar de Campo)	19	1	11,500.0	218,500.0	218,500.0	0.0
Secretario (a)	2	12	7,500.0	180,000.0	180,000.0	0.0
Gratificación Anual (Secretaria)	2	1	7,500.0	15,000.0	15,000.0	0.0
			Total (\$)	12,688,304.0	12,688,304.0	0.0







## b) Recursos materiales

	Unidad de		Costo	Inversión	Inversión	Federal
Concepto	medida	Cantidad	unitario (\$)	total anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Accesorios de cómputo y electrónicos / genéricos	Lote	10	3,002.7	30,027.0	30,027.0	0.0
Lote de uniformes	Lote	70	2,220.0	155,400.0	155,400.0	0.0
Lubricantes	Litro	90	129.0	11,610.0	11,610.0	0.0
Gasolina Magna- Regular	Litro	120,000	22.0	2,640,000.0	2,640,000.0	0.0
Llantas	Pieza	120	3,400.0	408,000.0	408,000.0	0.0
Materiales de limpieza	Lote	15	4,000.0	60,000.0	60,000.0	0.0
Papelería	Lote	16	5,000.0	80,000.0	80,000.0	0.0
Equipo Geoposicionador Satelital (GPS)	Pieza	27	3,100.0	83,700.0	83,700.0	0.0
Cafetería	Lote	12	3,000.0	36,000.0	36,000.0	0.0
Pick up	Unidad	1	450,054.0	450,054.0	450,054.0	0.0
			Total (\$)	3,954,791.0	3,954,791.0	0.0

## c) Servicios

	Unidad de		Costo	Inversión	Inversión F	ederal
Concepto	medida	Cantidad	unitario (\$)	total anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Energía eléctrica	Servicio	5	10,000.0	50,000.0	50,000.0	0.0
Mantenimiento y conservación de inmuebles	Servicio	10	2,500.0	25,000.0	25,000.0	0.0
Seguro	Pago	64	8,000.0	512,000.0	512,000.0	0.0
Renta de fotocopiadora	Servicio	12	4,300.0	51,600.0	51,600.0	0.0
Mantenimiento de aire acondicionado	Servicio	12	1,200.0	14,400.0	14,400.0	0.0
Servicio de asesoría jurídica	Servicio	1	48,165.0	48,165.0	48,165.0	0.0
Mantenimiento vehicular	Servicio	256	4,000.0	1,024,000.0	1,024,000.0	0.0
Pago del servicio de agua	Servicio	1	2,617.0	2,617.0	2,617.0	0.0
Pasaje aéreo	Boleto	5	8,000.0	40,000.0	40,000.0	0.0
Pasaje terrestre	Boleto	10	1,223.0	12,230.0	12,230.0	0.0
Peajes	Servicio	30	500.0	15,000.0	15,000.0	0.0
Renta de bodega	Pago	11	12,500.0	137,500.0	137,500.0	0.0
Renta de oficina Sede	Pago	10	37,000.0	370,000.0	370,000.0	0.0
Telefonía fija e internet **	Servicio	22	1,359.0	29,898.0	29,898.0	0.0
Telefonía móvil/transmisión de datos	Servicio	480	400.0	192,000.0	192,000.0	0.0
Tenencia	Pago	64	600.0	38,400.0	38,400.0	0.0
Placas	Pago	64	1,900.0	121,600.0	121,600.0	0.0
Viáticos con pernocta	Días	62	1,250.0	77,500.0	77,500.0	0.0
Viáticos sin pernocta	Días	42	625.0	26,250.0	26,250.0	0.0
Mantenimiento de Software	Servicio	2	14,000.0	28,000.0	28,000.0	0.0
Pago del Servicio de Limpieza	Servicio	13	6,000.0	78,000.0	78,000.0	0.0
Fondo de contingencia	Servicio	1	1,405,476.0	1,405,476.0	1,405,476.0	0.0
			Total (\$)	4,299,636.0	4,299,636.0	0.0

<sup>\*\*</sup> Incluye 2 líneas telefónicas de 11 meses casa una.

0.400







## 6.2. Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar 6.2.1 Maíz

### a) Recursos materiales

	Unidad de	GNdd	Costo	Conta Tatal	Inversió	n Federal
Concepto	Medida	Cantidad	Unitario	Costo Total	GOF (\$)	GTP (\$)
Trichogramma atopovirilia	Pulg²	32,000	4.0	128,000.0	0.0	128,000.0
Trichogramma pretiosum	Pulg <sup>2</sup>	32,000	4.0	128,000.0	0.0	128,000.0
Spinoteram	<sup>3</sup> Litro	128	3,200.0	409,600.0	0.0	409,600.0
Bacillus thuringiensis var Kurstaki	<sup>4</sup> Litro	630	750.0	472,500.0	0.0	472,500.0
<sup>1</sup> Material menor para uso del proyecto	Lote	1	2,212.0	2,212.0	0.0	2,212.0
<sup>2</sup> Equipo de protección personal	Lote	1	5,320.0	5,320.0	0.0	5,320.0
			Total	1,145,632.0	0.0	1,145,632.0

incluye: pinzas entomológicas y palas necesarias para llevar a cabo las acciones de muestreo

## b) Servicios

Concepto Un	Unidad de		Costo unitario	Inversión total	Inversión Federal		
	medida	lida Cantidad	(\$)	anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)	
Fondo de contingencia	Servicio	1	127,295.0	127,295.0	0.0	127,295.0	
			Total	127,295.0	0.0	127,295.0	

## 6.2.2 Frijol

## a) Recursos materiales

	Unidad de	G	Costo	Inversión	Inversión Federal	
Concepto	medida	Cantidad	unitario (\$)	anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Beauveria bassiana	Litro	1,000	350.0	350,000.0	0.0	350,000.0
Lambda cihalotrina + Tiametoxam	Litro	334	2,280.0	761,520.0	0.0	761,520.0
Machete	Pieza	3	250.0	750.0	0.0	750.0
Lupa	Pieza	3	435.0	1,305.0	0.0	1,305.0
<sup>1</sup> Equipo de protección personal	Lote	1	6,685.0	6,685.0	0.0	6,685.0
			Total	1,120,260.0	0.0	1,120,260.0

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Incluye: Chalecos e impermeables.

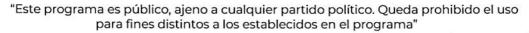
## b) Servicios

Concepto	Unidad de		Costo	Inversión	Inversión Federal	
	medida	Cantidad	unitario (\$)	total anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1	124,183.0	124,183.0	0.0	124,183.0
			Total	124,183.0	0.0	124,183.0

## 6.2.3 Arroz

### a) Recursos materiales

Concepto	Unidad de	Cantidad	Costo	Inversión	Inversión Federal	
	Medida		Unitario (\$)	total anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Red entomológica	Pieza	4	629.0	2,516.0	0.0	2,516.0
Imidacloprid + betacyflutrin	Litro	68	1,720.0	116,960.0	0.0	116,960.0





<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>incluye: Chalecos e impermeables.





			Total	284,235.0	0.0	284,235.0
<sup>1</sup> Equipo de protección personal	Lote	1	6,159.0	6,159.0	0.0	6,159.0
Benzoato de emanectina	Litro	61	2,600.0	158,600.0	0.0	158,600.0

Incluye: Chalecos e impermeables

## b) Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1	31,725.0	31,725.0	0.0	31,725.0
			Total	31,725.0	0.0	31,725.0

## 6.3. Campañas de Protección Fitosanitaria 6.3.1. Plagas de los cítricos

## a) Recursos materiales

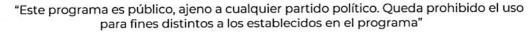
	Unidad de		Costo	Inversión	Inversiór	Federal
Concepto	Medida	Cantidad	Unitario (\$)	total anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Aceite parafínico	Litro	1,680	150.0	252,000.0	0.0	252,000.0
Aspersora motorizada	Pieza	2	9,000.0	18,000.0	0.0	18,000.0
Consumibles de Maquinaria y Equipo Agropecuario y Laboratorio/ Genéricos¹	Lote	1	30,000.0	30,000.0	0.0	30,000.0
Equipo de protección personal	Lote	1	30,000.0	30,000.0	0.0	30,000.0
Equipo para proyección	Pieza	2	13,000.0	26,000.0	0.0	26,000.0
Hielera	Pieza	15	90.0	1,350.0	0.0	1,350.0
Machete	Pieza	. 10	250.0	2,500.0	0.0	2,500.0
Material de muestreo	Lote	1	10,000.0	10,000.0	0.0	10,000.0
Maquinaria <sup>2</sup>	Pieza	3	6,000.0	18,000.0	0.0	18,000.0
Parihuela	Pieza	2	12,000.0	24,000.0	0.0	24,000.0
Flupyradifuron	Litro	256	1,450.0	371,200.0	0.0	371,200.0
Suero Anti Viperino	Dosis	2	4,500.0	9,000.0	0.0	9,000.0
Tamarixia radiata	Individuos	192,280	1.3	249,964.0	0.0	249,964.0
Tinacos	Pieza	2	3,000.0	6,000.0	0.0	6,000.0
Trampa	Pieza	33,120	7.0	231,840.0	0.0	231,840.0
•			Total (\$)	1,279,854.0	0.0	1,279,854.0

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Refacciones de equipo de aplicación. <sup>2</sup>Bombas de succión de agua.

## b) Servicios

	Unidad de		Costo	Inversión	Inversión Federal	
Concepto	Medida Medida	Cantidad	Unitario (\$)	total anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Jornales	Día	3,049	250.0	762,250.0	0.0	762,250.0
Mantenimiento de Equipos de Aplicación	Servicio	3	10,000.0	30,000.0	0.0	30,000.0
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	1	35,000.0	35,000.0	0.0	35,000.0
Fondo de contingencia	Servicio	1	392,103.0	392,103.0	0.0	392,103.0
-		•	Total (\$)	1,219,353.0	0.0	1,219,353.0









## 6.3.2. Moscas de la fruta

## a) Recursos materiales

	Unidad de	0-11-1	Costo	Inversión anual	Inversió	n Federal
Concepto	medida	Cantidad	unitario (\$)	(\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Torula	Kilogramo	720	424.0	305,280.0	0.0	305,280.0
Bórax	Kilogramo	500	60.0	30,000.0	0.0	30,000.0
Material de Trampeo	Lote	1	17,650.0	17,650.0	0.0	17,650.0
Cedazo	Pieza	30	46.0	1,380.0	0.0	1,380.0
Elevador	Unidad	30	710.0	21,300.0	0.0	21,300.0
Pinzas entomológicas	Pieza	20	245.0	4,900.0	0.0	4,900.0
Consumibles para Protección Personal / Genéricos	Lote	1	18,665.6	18,665.6	0.0	18,665.6
Guante Carnaza	par	20	150.0	3,000.0	0.0	3,000.0
Guantes	par	40	35.0	1,400.0	0.0	1,400.0
Cubrebocas	Lote	1	5,000.0	5,000.0	0.0	5,000.0
Googles	Piezas	45	145.0	6,525.0	0.0	6,525.0
Impermeable	Pieza	30	300.0	9,000.0	0.0	9,000.0
Probeta	Pieza	10	765.0	7,650.0	0.0	7,650.0
Frasco Pet	Pieza	30,000	4.0	120,000.0	0.0	120,000.0
Materia menor para uso del Proyecto	Lote	1	20,000.0	20,000.0	0.0	20,000.0
Proteína hidrolizada (5.5 %)	Litro	12,400.00	165.0	2,046,000.0	0.0	2,046,000.0
Spinosad	Litro	3,000.00	226.0	678,000.0	0.0	678,000.0
Aspersora Motorizada	Pieza	10	10,000.0	100,000.0	0.0	100,000.0
Material de Muestreo	Lote	1	15,000.0	15,000.0	0.0	15,000.0
			Total	3,410,750.6	0.0	3,410,750.6

## b) Servicios

Av. Composite	Unidad de	G	Cantidad Costo Inversión anual unitario (\$)	Inversión anual	Inversión Federal		
Concepto	medida	Cantidad		GOF (\$)	GTP (\$)		
Jornales	Día	6,277	250.0	1,569,250.0	0.0	1,569,250.0	
Fondo de Contingencia	Servicio	1	553,333.4	553,333.4	0.0	553,333.4	
		0,	Total (\$)	2,122,583.4	0.0	2,122,583.4	

## 6.3.3. Plagas Reglamentadas del Aguacate

## a) Recursos materiales

Concepto	Unidad de		Costo	Inversión anual	Inversión Federal	
	medida	Cantidad	unitario (\$)	(\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Aceite de Dos Tiempos	Litro	17	350.0	5,950.0	0.0	5,950.0
Adherente	Litro	24	150.0	3,600.0	0.0	3,600.0







Pistola para aspersora de	Pieza	8	400.0	3,200.0	0.0	3,200.0
Pinzas Entomológicas	Pieza	5	100.0	500.0	0.0	500.0
Pértiga	Pieza	12	1,200.0	14,400.0	0.0	14,400.0
Overol de tela	Pieza	10	650.0	6,500.0	0.0	6,500.0
Overol Desechable	Pieza	10	150.0	1,500.0	0.0	1,500.0
Motosierra	Pieza	1	6,016.0	6,016.0	0.0	6,016.0
Mascarilla	Pieza	5	250.0	1,250.0	0.0	1,250.0
Malathion	Litro	24	250.0	6,000.0	0.0	6,000.0
Machete	Pieza	12	150.0	1,800.0	0.0	1,800.0
Impermeable	Pieza	14	300.0	4,200.0	0.0	4,200.0
Guantes de Carnaza	Par	10	150.0	1,500.0	0.0	1,500.0
Guantes	Par	36	70.0	2,520.0	0.0	2,520.0
Googles	Pieza	10	150.0	1,500.0	0.0	1,500.0
Frascos Entomológicos	Pieza	15	10.0	150.0	0.0	150.0
protección personal / Genéricos	Lote	1	35,300.0	35,300.0	0.0	35,300.0
Calhidra Consumibles para	Kilogramo	200	3.5	700.0	0.0	700.0
Botas de Plástico	Par	14	300.0	4,200.0	0.0	4,200.0
Aspersora Motorizada	Pieza		15,000.0	15,000.0	0.0	15,000.0

## b) Servicios

6	Unidad de	Cantidad	Costo	Inversión	Inversión	Federal
Concepto	medida	Cantidad	unitario (\$)	anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Jornales	Día	874	250.0	218,500.0	0.0	218,500.0
Mantenimiento de Equipo de Aplicación	Servicio	4	1,500.0	6,000.0	0.0	6,000.0
Mantenimiento de equipo de Cómputo	Servicio	4	1,200.0	4,800.0	0.0	4,800.0
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	4	1,500.0	6,000.0	0.0	6,000.0
Fondo de Contingencia*	Servicio	1	40,500.0	40,500.0	0.0	40,500.0
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1	12,879.0	12,879.0	0.0	12,879.0
			Total (\$)	288,679.0	0.0	288,679.0

## 6.3.1. Plagas del Cafeto

## a) Recursos materiales

			Costo	Inversión anual	Inversió	n Federal
Concepto	Unidad de medida	Cantidad	unitario (\$)	(\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Cloruro de calcio tribásico de cobre	Kilogramo	2,174	250.0	543,500.0	0.0	543,500.0
Ciproconazol	Litro	600	1,470.0	882,000.0	0.0	882,000.0
Material menor para uso del proyecto	Lote	250	75.0	18,750.0	0.0	18,750.0
	Total (\$)			1,444,250.0	0.0	1,444,250.0

Nota: Se tiene en existencia la cantidad de 34,034 goteros y 1,826 kilogramos de Cloruro de Calcio Tribásico de Cobre.





## b) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo	Inversión anual	Inversión	Federal
Concepto	Officad de medica	Cantidad	unitario (\$)	(\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1	370,928.0	370,928.0	0.0	370,928.0
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1	26,141.0	26,141.0	0.0	26,141.0
Jornal	Día	15	250.0	3,750.0	0.0	3,750.0
	Total (\$)	=		400,819.0	0.0	400,819.0

## 6.3.4. Moko de plátano

## a) Recursos materiales

Concepto	Unidad de	Cantidad	Costo	Inversión	Inversión	Federal
1976	medida		unitario (\$)	anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Lubricante	Litro	150	140.0	21,000.0	0.0	21,000.0
Rollo de plástico	Kilogramos	150	50.0	7,500.0	0.0	7,500.0
Calhidra	Kilogramo	50	3.0	150.0	0.0	150.0
Hieleras	Pieza	100	100.0	10,000.0	0.0	10,000.0
Material menor para uso del proyecto (cinta de delimitación)	Lote	1	2,000.0	2,000.0	0.0	2,000.0
Toallas (papel secante)	paquete	10	250.0	2,500.0	0.0	2,500.0
Kit para toma y envío de muestras	Paquete	4	700.0	2,800.0	0.0	2,800.0
Guantes (Nitrilo)	Par	50	50.0	2,500.0	0.0	2,500.0
Gel refrigerante	Pieza	200	50.0	10,000.0	0.0	10,000.0
Botas plástico	Par	10	500.0	5,000.0	0.0	5,000.0
Impermeable	Pieza	5	500.0	2,500.0	0.0	2,500.0
Machete	Pieza	5	250.0	1,250.0	0.0	1,250.0
Alcohol	Litro	100	90.0	9,000.0	0.0	9,000.0
Googles	Pieza	10	100.0	1,000.0	0.0	1,000.0
Guantes de carnaza	Par	6	150.0	900.0	0.0	900.0
Rodamina	Litro	30	320.0	9,600.0	0.0	9,600.0
Sales cuaternarias de amonio	Litro	70	300.0	21,000.0	0.0	21,000.0
Overol de Tela	Pieza	6	600.0	3,600.0	0.0	3,600.0
Sales cuaternarias de amonio + cobre	Litro	35	300.0	10,500.0	0.0	10,500.0
Bolsa (plástico)	Kilogramo	100	60.0	6,000.0	0.0	6,000.0
Overoles desechable	Pieza	200	200.0	40,000.0	0.0	40,000.0
Tira reactiva de prueba cuaternaria	Pieza	35	440.0	15,400.0	0.0	15,400.0
Prendas de protección personal	Lote	1	12,000.0	12,000.0	0.0	12,000.0
Lupa (60 x)	Pieza	4	250.0	1,000.0	0.0	1,000.0
То	tal (\$)			197,200.0	0.0	197,200.0

## b) Servicios

Concepto	Unidad de	Cantidad	Costo unitario	Inversión	Inversió	n Federal
Concepto	medida	Cantidad	(\$)	anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1	642,281.0	642,281.0	0.0	642,281.0
Curso a Productores	Servicio	1	200,000.0	200,000.0	0.0	200,000.0
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	50	380.0	19,000.0	0.0	19,000.0
Curso a profesionales del comité	Servicio	3	12,000.0	36,000.0	0.0	36,000.0
Jornales	Día	60	250.0	15,000.0	0.0	15,000.0
			Total (\$)	912,281.0	0.0	912,281.0







## 7. Calendarización de metas 7.1. Servicio Fitosanitario

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	5	Mar	Abr	May	퇽	Jac Jac	Ago	Sep	t o	Nov	Die
Ejecución	Proyectos Ejecutados	Número	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Administración	Proyectos administrados	Número	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Seguimiento	Informes físicos y financieros	Número	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

## 7.2 Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

a) Maíz

Gusano cogollero (Spodoptera frugiperda)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ë	Ē	Mar	Abr	May	ş	Ā	Ago	ges	Ö	Nov	ρ̈́ς
	Superficie muestreada	Hectárea	400	0	0	0	0	0	400	0	0	0	0	0	0
Muestreo	Superficie acumulada	Hectárea	2,400	0	0	0	0	0	800	800	800	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	100	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0
Control	Superficie atendida	Hectárea	400	0	0	0	0	0	0	400	0	0	0	0	0
biológico	Sitios atendidos	Número	100	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
Control	Superficie atendida	Hectárea	2,400	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200	0	0	0	0
químico	Sitios atendidos	Número	960	0	0	0	0	0	0	480	480	0	0	0	0
Capacitación	Pláticas a productores	Número	6	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0	0
90 00000	Supervisión de técnicos	Número	6	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0
Supervisión	Informes revisados	Número	4	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Nota: Se tiene disponible 91 litros de Spinoteram y 58 litros de Zeta-Cipermetrina adquiridos con el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020.

Gusano elotero (Helicoverpa zea)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual		£	Mar	Abr	May	Jun	큠	Ago	Sep	Oct	Nov	ä
	Superficie muestreada	Hectárea	400	0	0	0	0	0	0	0	400	0	0	0	0
Muestreo	Superficie acumulada	Hectárea	800	0	0	0	0	0	0	0	800	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	100	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0
Control	Superficie atendida	Hectárea	988	0	0	0	0	0	0	0	988	0	0	0	0
biológico	Sitios atendidos	Número	247	0	0	0	0	0	0	0	247	0	0	0	0

Gallina ciega (Phayllophaga sp. y Cyclocephala spp.)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Zeb de	Mar	Abr	May	Jun	P	Ago	Š	ä	Š	Ş
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	400	0	0	0	0	400	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	2,000	0	0	0	0	400	800	800	0	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	100	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 53 de 80







## b) Frijol

Mosca Blanca (Bemisia tabaci)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	¥	Ι'n	Ago	Sep	ğ	Nov	ä
THE PLANT OF COME.	Superficie muestreada	Hectárea	2,500	1,480*	0	0	0	0	0	20	0	0	0	1,000	0
Muestreo	Superficie acumulada	Hectárea	13,080	5,920	0	0	0	0	0	80	80	0	0	4,000	3,000
	Sitios muestreados	Número	508	250	0	0	0	0	0	8	0	0	0	250	0
Control biológico Sitios a	Superficie atendida	Hectárea	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000	0
	Sitios atendidos	Número	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400	0
Control químico	Superficie atendida	Hectárea	2,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,500	0
24 8	Sitios atendidos	Número	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500	0
Capacitación	Pláticas a productores	Número	6	0	0	0	0	0		1	0	1	2	2	0
Composite library	Supervisión de técnicos	Número	5	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	1
Supervisión	Informes revisados	Número	4	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Nota: Se tiene disponible 335 litros de Lambda cihalotrina +Tiametoxan adquiridos con el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020. \*En enero la superficie muestreada es la continuidad de lo que se inició a muestrear en el 2020.

## c) Arroz

Gusano cogollero (Spodoptera frugiperda)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ë	n G	Mar	Abr	May	Ä	7	Ago	des	oet 2	Š	ğ
	Superficie muestreada	Hectárea	2000	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0
Muestreo	Superficie acumulada	Hectárea	12,000	0	2,000	2,000	2,000	0	0	0	2,000	2,500	1,500	0	0
	Sitios muestreados	Número	320	0	160	0	0	0	0	0	160	0	0	0	0
Control	Superficie atendida	Hectárea	1,190	0	0	0	595	0	0	0	595	0	0	0	0
Control químico	Sitios atendidos	Número	238	0	0	0	119	0	0	0	119	0	0	0	0
Capacitación	Pláticas a productores	Número	10	0	4	o	2	0	2	0	0	0	2	0	0
S isita	Supervisión de técnicos	Número	5	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0
Supervisión	Informes revisados	Número	7	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Nota: Se tiene disponible 17.5 litros de Benzoato de emanectina adquiridos con el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020.

Chinche café (Oebalus insularis)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ë	5 5	Mar	Abr	May	Jun	P.	Ago	Sep	ä	Š	
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	2,000	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	8,000	0	0	4,000	0	0	0	4,000	0	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	320	0	0	160	0	0	0	160	0	0	0	0	0
Control químico	Superficie atendida	Hectárea	719	0	0	360	0	0	0	359	0	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	144	0	0	72	0	0	0	72	0	0	0	0	0



## a. Campañas de Protección Fitosanitaria

a) Plagas de los cítricos

	<u> </u>	1 lugus uc lo	5 01111001												
Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	a d	Mar	Abr	May	Jun	쿒	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Марео	Марео	Hectáreas	50	14	20	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Monitoreo	Sitios	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69
Monitoreo	Monitoreo	Trampas revisadas	33,960	1,380	2,760	3,600	2,760	2,760	2,760	2,760	3,320	3,320	3,020	2,760	2,760
	Exploración	Sitios	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69
Exploración	Exploración CiLV	Hectáreas	1,125	0	35	30	30	30	143	143	143	143	143	143	142
	Exploración CiLV	Traspatios	6,536	1,566	800	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417
	Control	Hectáreas aplicadas AMEFI	1,800	0	0	1,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico	Control	Hectáreas acumuladas AMEFI	5,4001	0	0	1,800	0	0	1,800*	О	0	0	1,800	0	0
	Control	Número de traspatios	24,000	0	0	0	0	800	3,400	3,300	3,300	3,300	3,200	3,400	3,300
Control	Focos de infestación en huerto comercial	Plantas podadas	30	0	0	0	0	4	4	4	4	4	4	4	2
cultural	Focos de infestación en traspatios	Plantas podadas	152	10	12	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
Control	Control PAC	Hectáreas con liberación	480	0	0	0	0	0	0	0	0	0	480	0	0
biológico	Control PAC	Traspatios con liberación²	2,500	358	282	465	0	0	0	0	465	465	465	0	0
_	Talleres participativos a productores	Taller	33	0	1	4	0	4	4	4	4	4	4	4	0
Capacitación	Talleres participativos a técnicos	Taller	4	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	o
Supervisión	Supervisión	Número	22	1	1	2	1	1	3	2	2	2	3	2	2
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

La primera aplicación regional contra Diaphorina citri se llevará a cabo en 1,152 hectáreas con el ingrediente activo Spirotetramat a una dosis de 500ml/ha, considerando para ello el esquema de hileras alternas, donde se beneficia al productor con el 50% del producto necesario (0.25 l/ha), el resto de la superficie (648 hectáreas) será atendida con el i.a. sales potásicas de ácidos grasos a una dosis de 2l/ha bajo la misma dinámica que el insumo anterior (hileras alternas: 1l/ha). Ambos productos se encuentran disponibles en almacén.

La segunda aplicación regional se llevará a cabo con recursos propios de productores.
La tercera aplicación regional contra D. citri se llevará a cabo en 1,200 hectáreas con los ingredientes activos abamectina (0.51/ha) + aceite parafínico (21/ha) bajo el esquema de aplicación referido (0.25) de abamectina + 11 de aceite), la abamectina se encuentra disponible en almacén y se adquirirá el aceite parafinico. Por otro lado, las 600 hectáreas restantes se atenderán con el i.a. Flupyradifuron a una dosis de 750 ml/ha (0.375ml/ha en hieleras alternas).

La cantidad de traspatios a atender dependerá de la suficiencia y envío de los parasitoides por el Laboratorio de reproducción masiva de *Tamarixia radiata* en Yucatán.

## b) Moscas de la Fruta

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	55	ş	Mar	Abr	May	퉑	큠	Ago	de S	ğ	Nov	Dic
Trampeo	Instalación de trampas	Número	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150
Trampeo	Revisión de trampas	Número	59,800	4,600	4,600	5,750	4,600	4,600	5,750	4,600	4,600	5,750	4,600	4,600	5,750
	Muestreo de frutos	Kilogramo	3,500	0	126	120	330	438	576	686	500	324	250	100	50
Muestreo de frutos	Toma de muestras	Número	1,500	10	60	80	150	280	300	300	100	100	50	50	20
	Muestreo	Sitios	320	2	10	18	40	50	50	50	50	30	10	8	2

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 55 de 80





Diagnóstico	Especimenes Identificados	Dictamen	0	NP											
Diagnostico	Especimenes Identificados	Número	0	NP											
Control	Destrucción de fruta	Kilogramo	17,500	0	583	774	1,043	1,000	4,100	5,000	3,500	1,000	400	100	0
mecánico	Podas de hospedantes	Plantas podadas	240	10	20	20	20	40	30	20	20	20	20	10	10
	Aplicación terrestre	Hectárea	4,700	179	213	275	333	360	1,140	1,000	500	300	200	150	50
	Aplicación terrestre	Litro	45,000	1,000	1,000	3,000	4,000	6,000	7,000	7,000	5,000	4,000	4,000	2,000	1,000
Control químico	Instalación de estaciones cebo	Número	25,000	0	2,000	2,000	3,000	3,000	5,000	5,000	2,000	1,000	1,000	1,000	0
	Recebo de estaciones cebo	Número	25,000	500	1750	2000	3000	3000	3750	3000	2000	3000	1000	1000	1000
Capacitación	Pláticas a productores	Eventos	24	0	0	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2
	Supervisión	Número	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Seguimiento	Controles de calidad	Numero	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

## c) Plagas reglamentadas del aguacate

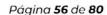
### Barrenadores del hueso

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Ma	Abr	Ma	Jun	5	Ago	dag	ğ	Nov	Dic
Марео	Superficie Mapeada	Hectáreas	87	0	n	12	8	5	12	8	6	6	7	8	4
	Superficie Muestreada	Hectáreas	6,516	1,278	1,762	1,796	1,680	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo	Superficie Acumulada	Hectáreas	20,346	1,278	1,799	1,918	1,780	1,290	1,817	1,886	1,780	1,316	1,788	1,889	1,805
	Sitios Muestreado s	Número	5,993	975	1,696	1,835	1,487	0	0	0	0	0	0	0	0
Control de Focos de Infestación	Control de Focos de Infestación	Número	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0
T	Trampas Instaladas	Número	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trampeo	Trampas Revisadas	Número	161	7	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Capacitación	Pláticas a Productores	Evento	22	0	3	2	2	3	2	2	2	2	3	1	0
	Supervisión	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

NOTA: No se programó recurso para la actividad del **mapeo** debido a que es una acción que realiza el mismo personal técnico de la campaña. Se programó recurso para el **control de focos de Infestación** para barrenadores del hueso en el Fondo de Contingencia, en caso de detectarse la presencia de barrenadores del hueso en zona libre, se destinará conforme lo indica el Manual técnico vigente de la campaña. No se programó recurso para **capacitación** el cual lo realizará el personal técnico de la campaña, por lo que no se generarán gastos adicionales. En relación a la **supervisión** y la **evaluación**, estas serán realizadas por el Coordinador de Proyecto. La acción de **muestreo y trampeo** se realizará con insumos adquiridos con recursos del ejercicio fiscal 2020.

### Barrenador de ramas

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	å.	Ma	Abr	Ma	ě	Ę	Ago	das	ğ	Nov	Dic
	Superficie Muestreada	Hectáreas	6,356	1,179	1,701	1,796	1,680	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo	Superficie Acumulada	Hectáreas	19,068	1,179	1,701	1,796	1,680	1,193	1,694	1,787	1,683	1,193	1,688	1,792	1,682
	Sitios Muestreado s	Número	5,808	806	1,680	1,835	1,487	0	0	0	0	0	0	0	0



NP= No programable

• Durante todo el año permanecerán instaladas 1,150.



## d) Plagas del cafeto

### Broca del café

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	M.	Ą	Ago	Sep	ğ	Nov	ä
	Superficie trampeada	Hectáreas	1,650	0	300	300	300	300	450	0	0	0	0	0	0
Trampeo*	Trampas instaladas	Número	21,450	0	3,600	3,900	3,900	3,900	6,150	0	0	0	0	0	0
	Cambio de atrayente	Hectáreas	1,650	0	0	0	0	300	300	300	300	450			
*********	Superficie muestreada	Hectáreas	1,815	163	744	743	0	0	0	0	0	0	50	65	50
Muestreo	Sitios muestreados	Número	907	81	372	371	0	0	0	0	0	0	25	33	25
Capacitación	Pláticas a productores	Número	22	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Evaluación"	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Supervisión	Número	5	0	1	0	1	0	1		1	0	1	0	0
Supervisión	Informes revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Nota: \*El cumplimiento de las metas de trampeo estarán en función de la radicación oportuna de los recursos asignados al programa y de la fenología del cultivo para el presente ejercicio fiscal, considerando que esta actividad se recomienda realizar hasta los 80 días después de la floración principal. No obstante, se cuenta con 34,034 goteros, adquiridos con el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020 \*\*Se considerará una evaluación para la campaña

### Roya del café

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun P	腐	Ago	das	Oct .	Nov	Şi
Control químico*	Superficie acumulada	Hectáreas	4,000	0	0	0	0	0	600	1,500	1,300	600	0	0	0
Muestreo (PVEF	Superficie muestreada	Hectáreas	132	0	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Cafeto)**	Sitios muestreados	Número	132	0	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Capacitación	Pláticas a productores	Número	11	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión	Supervisión	Número	6	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1

Nota: Se tiene en existencia la cantidad de 1,826 kilogramos de Cloruro de Calcio Tribásico de Cobre.
"Se considera el establecimiento de 4 predios por técnico en los cuales se realizará el monitoreo de la roya del cafeto, a implementarse bajo el esquema del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria del Cafeto, no obstante, el número de predios podrá incrementarse de acuerdo con el riesgo epidemiológico del ciclo agrícola 2020-2021.

## e) Moko del plátano

ACCIÓN	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Meta Anual	Ene	Teb	Mar	Abr	May	P. C.	luc	Ago	Sep	ğ	Nov	Öć
	Superficie explorada	Hectárea	2,186	1,053	1133	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exploración	Superficie acumulada	Hectárea	10,647	0	0	1,053	1,133	1,053	1,133	1,053	1,133	1,053	1,133	1,053	850
	Sitios explorados	Número	627	303	324	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie muestreada	Hectárea	310	310	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo	Superficie acumulada	Hectárea	3,333	0	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	233
	Sitios muestreados	Número	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Diagnóstico	Toma de muestras	Número	20	0	1	2	3	2	3	3	3	2	1	0	0
Control de focos de Infección	Control de focos de Infección	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Pláticas a productores	Evento	10	0	0	1	1	1	2	1	1	1	1	1	0
Capacitación	Curso a técnicos	Curso	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
	Supervisión a técnicos	Número	10	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Supervisión	Informes revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Nota: Se tienen en stock 126 litros de sales cuaternarias de amonio, 146 litros de sales cuaternarias de amonio + cobre, 141 litros de rodamina, 35 litros de herbicida y 46 kilogramos de calhidra.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página **57** de **80** 





## 8. Asignación de recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2021, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2021 en el estado de Nayarit, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$35,167,617.00 (Treinta y cinco millones siento sesenta y siete mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto "Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias".





## 8.4 Servicio Fitosanitario Calendarización de recursos humanos

1   8   23,800   239,120   0   0   0   0   0   0   0   0   0				Costo						۵	Programación mensual (\$)	n mensual	(\$)				
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1	Puesto	Cantidad	Meses	Unitario	Costo I otal	Ene	đ.	Mar	Abr	May	un C	ia E	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Particle   1   1   1   1   1   1   1   1   1	Gerente	-	80	29,890.0	239,120.0	0.0	0.0	0.0	0.0	29,890.0	29,890.0	29,890.0	29,890.0	29,890.0	29,890.0	29,890.0	29,890.0
and the late of l	Gratificación Anual (Gerente)	-		19,926.0	19,926.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19,926.0
titical de la liscono i li	Coordinador Administrativo	-	Ot	21,000.0	210,000.0	0.0	0.0	0.0	21,000.0	21,000.0	21,000.0	21,000.0	21,000.0	21,000.0	21,000.0	21,000.0	42,000.0
strativo	_	-	13	15,500.0	201,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	31,000.0
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1	Auxiliar Administrativo	7	בו	11,500.0	1,046,500.0	80,500.0	80,500.0	80,500.0	80,500.0	80,500.0	80,500.0	80,500.0	80,500.0	80,500.0	80,500.0	80,500.0	161,000.0
de flage         1         13         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.0         15,500.	Auxiliar Administrativo		80	11,500.0	92,000.0	0:0	0.0	0.0	0.0	0.0	11,500.0	0.002,11	11,500.0	11,500.0	11,500.0	11,500.0	23,000.0
4         13         21,000.0         1,092,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,000.0         84,00		-	13	15,500.0	201,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	31,000.0
2         13         19,433.0         505,258.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.0         38,866.	2		13	21,000.0	1,092,000.0	84,000.0	84,000.0	84,000.0	84,000.0	84,000.0	84,000.0	84,000.0	84,000.0	84,000.0	84,000.0	84,000.0	168,000.0
30         13         15,500.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0         465,000.0 <td></td> <td>7.595.</td> <td>13</td> <td>19,433.0</td> <td>505,258.0</td> <td>38,866.0</td> <td>77,732.0</td>		7.595.	13	19,433.0	505,258.0	38,866.0	38,866.0	38,866.0	38,866.0	38,866.0	38,866.0	38,866.0	38,866.0	38,866.0	38,866.0	38,866.0	77,732.0
19 13 11,500.0 2,840,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0 218,500.0			13	0.002,21	6,045,000.0	465,000.0	465,000.0	465,000.0	465,000.0	465,000.0	465,000.0	465,000.0	465,000.0	465,000.0	465,000.0	465,000.0	930,000.0
2 13 7,500.0 195,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.0 15,000.	Auxiliar de Campo	19	13	0.002,11	2,840,500.0	218,500.0	218,500.0	218,500.0	218,500.0	218,500.0	218,500.0	218,500.0	218,500.0	218,500.0	218,500.0	218,500.0	437,000.0
12,688,304.0 932,866.0 932,866.0 953,866.0 953,866.0 983,756.0 995,256.0 995,256.0 995,256.0 995,256.0 995,256.0	Secretario (a)	2	51	7,500.0	0.000,261	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	30,000.0
		Total			12,688,304.0	932,866.0	932,866.0	932,866.0	953,866.0	983,756.0	995,256.0	995,256.0	995,256.0	995,256.0	995,256.0	995,256.0	1,980,548.0

## Calendarización de recursos materiales

Applicate   Lote   10   3,0027.0   C.0   C.0		Unidad		g	Costo						Programaci	Programaclón mensual (\$	(\$)				
de y Lote 10 3,0027 30,027.0 0.0 0.0 6,005.4 0.0 12,010.8 0.0 6,005.4 0.0 6,005.4 0.0	Concepto	de Medida	Cantidad	Unitario	Total	Ene	de de	Mar	Abr	Мау	ě	큠	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	10000		01	3,002.7	30,027.0	0.0	0.0	0.0		0.0	12,010.8	0.0		0.0	6,005.4	0.0	0.0

02433





Lote de uniformes	Lote	07	2,220.0	155,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	155,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Lubricantes	Litro	06	129.0	11,610.0	0.0	0.0	0.0	5,805.0	0.0	0.0	5,805.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasolina Magna- Regular	Litro	120,000	22.0	2,640,000.0	סיססס'סונ	110,000.0	0.000,011	0.000,011	264,000.0	264,000.0	281,600.0	281,600.0	281,600.0	281,600.0	281,600.0	264,000.0
Llantas	Pieza	120	3,400.0	408,000.0	0.0	0.0	0.0	408,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Materiales de limpieza	Lote	35	4,000.0	60,000.0	0	4,000.0	4,000.0	8,000.0	8,000.0	8,000.0	4,000.0	4,000.0	8,000.0	4,000.0	4,000.0	4,000.0
Papelería	Lote	9(	5,000.0	80,000.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0	20,000.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0	10,000.0	5,000.0
Equipo Geoposicionador Satelital (GPS)	Pieza	27	3,100.0	83,700.0	0.0	0.0	0.0	0.0	83,700.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cafetería	Lote	12	3,000.0	36,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0
Pick up	Unidad	1	450,054.0	450,054.0	0.0	0.0	0.0	0.0	450,054.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total			3,954,791.0	0.000,811	122,000.0	122,000.0	545,810.4	984,154.0	292,010.8	299,405.0	299,605.4	297,600.0	299,605.4	298,600.0	276,000.0

Energía eléctrica Servicio 5 10,000.0  Mantenimiento y conservación de Servicio 10 2,500.0  Seguro Pago. 64 8,000.0  Mantenimiento 64 8,000.0  Mantenimiento 64 8,000.0  Servicio 12 4,300.0  Mantenimiento 64 8,000.0							rogramació	Programación mensual (\$)					
0 49 51 51 51	Costo Iotal	Ene	d d	Mar	Abr	May	nng	Jol	Ago	das	Oct	Nov	Dic
00 99 12 12 12	50,000.0	0.0	0.0	0.0	0.000,01	0.0	20,000.0		20,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
de Sevicio 12 4 ire Sevicio 12 .	25,000.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	5,000.0	0.0	10,000.0	0.0	2,500.0	0.0	5,000.0	0.0
de Servicio 12 de les les les les les les les les les le	512,000.0	0.0	0.0	0.0	512,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ire Servicio 12	51,600.0	4,300.0	4,300.0	4,300.0	4,300.0	4,300.0	4,300.0	4,300.0	4,300.0	4,300.0	4,300.0	4,300.0	4,300.0
acondicionado	14,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9,600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,800.0	0.0
Servicio de Servicio 1 48,165.0 asesoría jurídica	48,165.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	48,165.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Mantenimiento Servicio 256 4,000.0	1,024,000.0	0.000,09	80,000.0	80,000.0	80,000.0	100,000.0	0.000,001	100,000.0	100,000.0	100,000.0	80,000.0	80,000.0	64,000.0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Pago del servicio de agua	Servicio	,	2,617.0	2,617.0	0.0	2,617.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pasaje aéreo	Boleto	ıs	8,000.0	40,000.0	0.0	0.0	0.0	8,000.0	0.0	16,000.0	0.0	16,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pasaje terrestre	Boleto	Р	1,223.0	12,230.0	0.0	0.0	0.0	2,446.0	0.0	2,446.0	0.0	2,446.0	0:0	2,446.0	2,446.0	0.0
Peajes	Servicio	30	500.0	15,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	0.000,1	2,000.0	2,000.0	2,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0
Renta de bodega	Pago	F	12,500.0	137,500.0	12,500.0	12,500.0	12,500.0	12,500.0	12,500.0	12,500.0	12,500.0	12,500.0	12,500.0	12,500.0	12,500.0	0.0
Renta de oficina Sede	Pago	Б	37,000.0	370,000.0	37,000.0	37,000.0	37,000.0	37,000.0	37,000.0	37,000.0	37,000.0	37,000.0	37,000.0	37,000.0	0.0	0.0
Telefonía fija e internet **	Servicio	22	0.955,1	29,898.0	2,718.0	2,718.0	2,718.0	2,718.0	2,718.0	2,718.0	2,718.0	2,718.0	2,718.0	2,718.0	2,718.0	0.0
Telefonía móvil/transmisión de datos	Servicio	480	400.0	192,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0
Tenencia	Pago	2	0.009	38,400.0	0.0	38,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Placas	Pago	79	1,900.0	121,600.0	0.0	121,600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Viáticos con pernocta	Días	62	1,250.0	77,500.0	0.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0	0.000,01	10,000.0	0.000,01	10,000.0	7,500.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0
Viáticos sin pernocta	Días	75	625.0	26,250.0	0.0	3,750.0	1,875.0	3,750.0	3,750.0	2,500.0	1,875.0	1,875.0	1,875.0	1,875.0	1,875.0	1,250.0
Mantenimiento de Software	Servicio	2	14,000.0	28,000.0	0.0	0.0	0.0	14,000.0	14,000.0	0.0	0.0	0:0	0:0	0.0	0.0	0.0
Pago del Servicio de Limpieza	Servicio	13	6,000.0	78,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	12,000.0
Fondo de contingencia	Servicio		1,405,476.0	1,405,476.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,405,476.0	0.0	0:0	0.0	0.0	0.0
	Total			4,299,636.0	139,518.0	330,885.0	168,893.0	714,714.0	212,268.0	240,064.0	1,656,034.0	230,839.0	192,393.0	168,839.0	141,639.0	103,550.0

# 8.2. Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

## Maíz Calendarización de recursos materiales

	Unidad		o osto	Costo						Programack	rogramación mensual (\$	3)				
Concepto	de Medida	Cantidad	Unitario	Total	6	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Je Je	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Trichogramma atopovirilia	Pulg <sup>2</sup>	32,000	4.0	128,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 128,000.0	0.0	0.0	0:0	0.0	0.0	0.0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Spinoteram         Litro         128         3,200.0         409,600.0         0.0         0.0         409,600.0         0.0         409,600.0         0.0         409,600.0         0.0         409,600.0         0.0         409,600.0         0.0         409,600.0         0.0         409,600.0         0.0         409,600.0         0.0         409,600.0         0.0         400,000.0         0.0         400,000.0         0.0         400,000.0         0.0         400,000.0         0.0         0.0         400,000.0         0.0         0.0         0.0         400,000.0         0.0         0.0         0.0         400,000.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         <	Trichogramma pretiosum	Pulg <sup>2</sup>	32,000	4.0	128,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	128,000.0	0.0	0.0	0.0	0:0
Sist and   Litrol   630   750.0   472,500.0   0.0   0.0   0.0   0.0   472,500.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0   0.0	Spinoteram	Litro	128			0.0	0.0	0.0	0.0	409,600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total (\$)   Tota	Bacillus thuringiensis var Kurstaki		630			0.0	0.0	0.0	0.0	472,500.0	. 0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
de Lote lote 1 5,320.0 5,320.0 0.0 0.0 0.0 0.0 5,320.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	Ĕ			2,212.0	2,212.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,212.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1,145,632.0 0.0 0.0 0.0 0.0 889,632.0 0.0 0.0 128,000.0 0.0 0.0 0.0	- ou	Lote	-	5,320.0	5,320.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,320.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Total (	2		1,145,632.0	0.0	0.0	0.0	0.0	889,632.0	0.0	0.0	128,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0

incluye: pinzas entomológicas y palas necesarias para llevar a cabo las acciones de muestreo aincluye: Chalecos e impermeables.

Concepto	Unidad	Unidad Cartidad Linfrario Costo	Costo	Costo Total						Programación mensual (\$)	in mensu	(\$) In				
	Medida				Ene	ę.	Mar	Abr	May	Jun	Ene	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fondo de contingencia	Servicio	ı	1 127,295.0	127,295.0	0.0	0.0		0.0	0.0 0.0 127,295.0	0.0	0.0	0:0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total (\$)			127,295.00	0.0	0.0		0.0	0.0 0.0 127,295.0	0:0	0.0	0.00	0.00 0.00	0.00	0.0	0.0

## Calendarización de recursos materiales Frijol

no Litro 1,000 350.0 ina + Litro 334 2,280.0 Pieza 3 250.0	Concepto	Unidad de	Cambidad	Conta Halbarla	Corto Total					Program	aclón m	Programación mensual (\$)					
Litro Litro 334 2.280.0 750.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0		Medida				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Ing	Ago	Sep	Oct	Nov	Die
+ Litro 334 2,280.0 761,520.0 0.0 0.0 0.0 0.0 761,520.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	Beauveria bassiana	Litro	000'L	350.0	350,000.0	0.0			0.0	0.0						0.000,0350,000.0	0.0
Pieza 3 250.0 750.0 0.0 0.0 0.0 0.0 750.0 0.0 0.0 0.0 0.0	Lambda cyalotrina + Thiametoxam	Litro	334	38535	761,520.0	0.0		0.0	0.0	761,520.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0
	Machete	Pieza	3	250.0	750.0	0.0		0.0	0.0	750.0	0.0	0.0			0.0	0.0	0.0





							ľ									_
Lupa	Pieza	3	435.0	1,305.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,305.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
'Equipo de protección	Lote	-	6,685.0	6,685.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,685.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total (\$)			1,120,260.0	0.0	0.0	0.0	0.0	770,260.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 350,000.0	0.0

Incluye: Chalecos e impermeables.

## Calendarización de servicios

		F197 SARC7-95C		Inversión			SAN SAN	Caral Control of the	STATE OF THE STATE	Progran	ogramación m	ensual (\$)	STANDARD SALES	Section Section	の大学の大学の	SANSE REGISSIONS
Concepto	Unidad de medida	Cantidad	costo unitario (\$)	total anual	Ene	Ene Feb Mar	Mar	Abr	May	Jun	Time.	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fondo de	Lote	1	124,183.0	124,183.0	0.0	0.0	0.0	0.0	124,183.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
רסוותוואפוורום	Total (\$)	5		124,183.0	183.0 0.0 0.0	0.0	0.0	0.0	124,183.0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0

## Arroz Calendarización de recursos materiales

									Programación mensual (\$)	ción me	lensu	(\$)				
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Iotal	Ene	Feb	Mar	Abr	May	ung.	ī	Ago	Sep	Oct	Nov	Ö
Red entomológica	Pieza	7	629.0	2516.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2516.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Imidacloprid + Betacyflutrin	Litro	89	1720.0	116960.0	0.0	0.0	0.0	0.0	116960.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Benzoato de emanectina	Litro	9	2600.0	158600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	158600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
'Equipo de protección personal	Lote	-	6159.0	6159.0	0.0	0.0	0.0	0.0	. 6159.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total (\$)			284,235.0	0.0	0.0	0.0	0:0	284,235.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Incluye: Chalecos e impermeables																

## Calendarización de servicios

										Programación mensual (\$)	n mensu	al (\$) le		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Unitario	Costo Total	E	Feb Mar	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Sep Oct	Nov	힘
eignopotition of objective	1010	-	31,725.0	31,725.0	0.0	0.0	0.0	0.0	31,725.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
במומס מב במונוו אבו ימו	Total (\$)			31,725.0	0.0	0.0	0.0		31,725.0	0.0	0.0	0.0	0.0 0.0	0.0	0.0	0.0
	-															



## 8.3. Campañas de Protección Fitosanitaria

## a) Plagas de los cítricos

## Calendarización de recursos materiales

	Unidad de		Costo		Programación mensual (\$)	clón mens	(\$) len:									
ordanion	Medida	Cantidad	Unitario	COSTO LOCAL	Ene	Feb	Mar A	Abr	May	Jun	Jac.	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Aceite parafínico	Litro	1,680	150.0	252,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	252,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aspersora motorizada	Pieza	2	0'000'6	18,000.0	0.0	0.0	0:0	0.0	0.000,81	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Consumibles de Maquinaria y Equipo Agropecuario y Laboratorio/ Genéricos	Lote		30,000.0	30,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.	0.0
Equipo de protección personal	Lote		30,000.0	30,000.0	0.0	0.0	0:0	0.0	30,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Equipo para proyección	Pieza	2	0.000,51	26,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hielera	Pieza	15	0.06	1,350.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,350.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Machete	Pieza	10	250.0	2,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0	2,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Material de muestreo	Lote	1	10,000.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.000,01	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Maquinaria	Pieza	3	6,000.0	18,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.000,81	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Parihuela	Pieza	2	12,000.0	24,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Flupyradifuron	Litro	256	1,450.0	371,200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	371,200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Suero Anti Viperino	Dosis	2	4,500.0	0.000,6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.000,6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamarixia radiata	Individuos	192,280	1.3	249,964.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	249,964.0	0.0
Tinacos	Pieza	2	3,000.0	6,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Trampa	Pieza	33,120	7.0	231,840.0	0.0	0.0	0.0	0.0	231,840.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total (\$)			1,279,854.0	0.0	0.0	0.0	0.0	632,190.0	26,500.0	371,200.0	0.0	0.0	0.0	249,964.0	0.0





	Unidad de		Costo	Costo						Prog	Programación n	nensual (\$)			20 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	
ordonio	Medida	property (	Unitario	Total	Ene	Ene Feb Mar Abr	Mar	Abr	May	Jun	Tig.	Ago	å	ŧ	Nov	음
Jornales	Día	3,049	250.0	762,250.0	0.0 0.0 0.0	0.0	0.0	0.0	95,250.0	95,250.0	95,250.0	95,250.0	0.002,26	95,250.0	95,250.0	95,250.0
Mantenimiento de Equipos de Aplicación	Servicio	м	0.000,01	30,000.0	0.0 0.0 0.0	0.0	0.0	0.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	10,000.0	0.0	10,000.0	0.0
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	1	35,000.0	35,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	35,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de contingencia	Servicio	ı	392,103.0	392,103.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0:0	392,103.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total (\$)			1,219,353.0	0.0	0.0	0.0	0.0	140,250.0	0.0 0.0 0.0 140,250.0 95,250.00	487,353.0 95,250.0	95,250.0	105,500.0 95,250.0	95,250.0	105,250.0	95,250.0

## b) Moscas de la Fruta

## Calendarización de recursos materiales

	Unidad de		Costo							Programación mensual (\$)	mensual (\$)					
concepto	Medida	Cantidad	Unitario	Costo Iotal	e Ei	ş	Mar	Abr	May	Jun	lag.	Ago	des	bo	Nov	Dic
Torula	Kilogramo	720	424.0	305,280.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0:0	305,280.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bórax	Kilogramo	200	60.0	30,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Material de Trampeo	Lote	1	17,650.0	17,650.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17,650.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cedazo	Pieza	30	46.0	1,380.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,380.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Elevador	Unidad	30	710.0	21,300.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21,300.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pinzas entomológicas	Pieza	20	245.0	4,900.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,900.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Consumibles para Protección Personal / Genéricos	Lote	ı	18,665.6	18,665.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18,665.6	0.0	0.0	0:0	0.0	0.0	0.0
Guante Carnaza	par	20	150.0	3,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guantes	par	70	35.0	1,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cubrebocas	Lote	1	5,000.0	5,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





			N. C.					-					1			
Impermeable	Pieza	30	300.0	0.000,6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.000,6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Probeta	Pieza	Of	765.0	7,650.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		7,650.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Frasco Pet	Pieza	30,000	0.4	120,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	120,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Materia menor para uso del Proyecto	Lote	ı	20,000.0	20,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Proteina hidrolizada (5.5%)	Litro	12,400	165.0	2,046,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,046,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Spinosad	Litro	3,000	226.0	678,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	678,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aspersora Motorizada	Pieza	ot	0.000,01	0.000,001	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Material de Muestreo	Lote	1	0.000,21	15,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total			3,410,750.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,649,870.6	760,880.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

The state of the s	Depiun	hidad	Costo		THE WAY					Programaci	ón mensual	(5)				
concepto	Medida	Cantidad	Unitario	Unitario Costo Iotal	Ene	5	Mar	Abr	May	Jun	Jol	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Jornales	Dia	6,277		250.0 1,569,250.0	21,000.0	42,000.0	52,500.0	46,750.0	105,000.0	210,000.0 168,000.0	168,000.0	168,000.0	210,000.0	168,000.0	168,000.0	210,000.0
Fondo de Servicio Contingencia	Servicio	,	553,333.4	553,333.4	0.0	0.0	0:0	0.0	0.0	0.0	553,333.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total	le le		2,122,583.4	21,000.0	42,000.0	52,500.0	46,750.0	105,000.0	21,000.0 42,000.0 52,500.0 46,750.0 105,000.0 210,000.0 721,333.4 168,000.0 210,000.0	721,333.4	168,000.0	210,000.0	168,000.0	168,000.0 168,000.0 210,000.0	210,000.0

## c) Plagas reglamentadas del aguacate

## Calendarización de recursos materiales

Medida   Cantidad   Unitario   Costo Total   Eno   Feb   Mar   Abr   May   Jun   Jul   Ag   Ag   Medida   Medida   Unitario   Costo Total   Eno   Feb   Mar   Abr   May   Jun   Jul   Ag   Ag   Ag   Ag   Ag   Ag   Ag   A		Unidad de		9						Progra	を 二川	ación mensual (\$)	33				
Personal / Pesos 1 39,500.0 39,500.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.	Concepto	Medida	Cantidad	Unitario	Costo Total	Ene	e de	Mar	Abr	May	ğ	)oc	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Pessos         14         300.0         4,200.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0         0.0 <th< td=""><td>Personal</td><td>Pesos</td><td>-</td><td>39,500.0</td><td>39,500.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>39,500.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td></th<>	Personal	Pesos	-	39,500.0	39,500.0	0.0	0.0	0.0	39,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e Pesos 12 150,0 1,800,0 00 0,0 0,0 1,800,0 0,0 1,800,0 0,0 1,800,0 0,0 14,400,0 14,400,0 0,0 0,0 0,0 0,0 14,400,0 14,400,0 0,0 0,0 0,0 0,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,0 14,400,	Impermeable	Pesos	71	300.0	4,200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pessos 1 1200.0 14,400.0 00 00 00 0.0 0.0 0.0 14,400.0 14,400.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 14,40	Machete	Pesos	12	150.0	1,800.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
00 00 00 00 00 00 00 00	Pértiga	Pesos	-	1,200.0	14,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2000	Aceite de Dos Tiempos	Pesos	71	350.0	5,950.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,950.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Adharman	Doron	76	0.021	3,600.0	0.0	0.0	0.0	3.600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Admerence Motorizada	Desos	-	15.000.0	15,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
and a second sec	Doego	200	3.5	700.0	0.0	0.0	0.0	0.0	700.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fraction Enfomológicos	Pesos	15	0.01	150.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	150.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Goodles	Pesos	Of	150.0	0.002,1	0.0	0.0	0.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guantes	Pesos	36	70.0	2,520.0	0.0	0.0	0.0	2,520.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guantes de Carnaza	Pesos	ot	150.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Malathion	Pesos	24	250.0	6,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Mascarilla	Pesos	S	250.0	1,250.0	0.0	0.0	0.0	1,250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Motosierra	Pesos	-	6,016.0	6,016.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,016.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Overol Desechable	Pesos	Of	150.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Overol de Tela	Pesos	б	650.0	6,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pinza Entomológica	Pesos	S	100.0	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pistola para Aspersora de Alta Presión	Pesos	88	400.0	3,200.0	0.0	0.0	0.0	3,200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0:0	0.0	0.0
	Total			115,786.0	0.0	0.0	0.0	54,570.0	15,450.0	25,216.0	14,550.0	6,000.0	0.0	0.0	0.0	0,0

Calend	Calendarización de servicios	de ser	VICIOS								100000000000000000000000000000000000000		STORY		STATE OF STREET	Same and the same
									Pro	gramación	Programación mensual (\$)	5)				
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Unitario	Total	Ene	a.	Mar	Abr	May	FIG.	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Jornales	Pesos	874	250.0	218,500.0	0.0	0.0	0.0	31,750.0	31,750.0	31,750.0	31,750.0	31,500.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0
Mantenimiento de Equipo de Cómputo	Sosad	4	1,200.0	4,800.0	0.0	0.0	0.0	2,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,400.0	0.0	0.0
Servicios Profesionales Convenidos	Pesos	1	12,879.0	12,879.0	0.0	0.0	0.0	12,879.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Mantenimiento de equipo de aplicación	Pesos	7	1,500.0	6,000.0	0.0	0:0	0.0	3,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0
Mantenimiento de maguinaria y equipo	Pesos	7	1,500.0	6,000.0	0.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0
Fondo de Contingencia*	Pesos	-	40,500.0	40,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total			288,679.0	0.0	0.0	0.0	53,029.0	31,750.0	72,250.0	31,750.0	31,500.0	15,000.0	17,400.0	21,000.0	15,000.0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

a fines distintos a los establecido

## Plagas del cafeto

## Calendarización de recursos materiales

	Unidad de	7 17 17 17	Costo						Programa	Programación mensual (\$)	(\$) len					
Conception	Medida	pennue	Unitario	1810 I 0150-7	Ene	Feb	Mar	Ą	May	unc	팀	Jul Ago	Sep	Oct Nov	Nov	Dic Dic
Cloruro de calcio tribásico de cobre	Kilogramo	74'7	250.0	543,500.0		0.0 0.0 0.0 0.0	0.0	0.0	543,500.0	0.0	0.0 0.0	0.0 0.0 0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciproconazol	Litros	009	1,470.0	882,000.0	0.0	0.0	0.0 0.0 0.0	0.0	882,000.0	0.0	0.0 0.0		0.0 0.0 0.0	0.0	0.0	0.0
Material menor para uso del proyecto	Lote	250	75.0	18,750.0	0.0		0.0 0.0 0.0	0.0	18,750.0	0.0	0.0 0.0	0.0	0.0	0:0	0:0	0.0
	Total			1,444,250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 0.0 1,444,250.0	0.0	0.0 0.0		0.0	0.0 0.0 0.0	0.0	0.0

Nota: Se tiene en existencia la cantidad de 34,034 goteros y 1,826 kilogramos de Cloruro de Calcio Tribásico de Cobre.

## Calendarización de servicios

	Unidad de		Costo						Programación mensual (\$)	ión mensu	al (\$)					
Concepto	Medida	Cantidad	Unitario	Costo Total	Ene	5	Mar	Abr	May	P. M.	Joc	Ago	Sep	Oct	Nov.	Dic
Fondo de contingencia	Servicio	ι	370,928.0	370,928.0	0.0	0.0	0.0	0.0	370,928.0	0.0	0.0	0.0	0:0	0.0	0.0	0.0
Jornal	Día	51	250.0	3,750.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 3,750.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios Profesionales Convenidos	Servicio	١ .	26,141.0	26,141.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26,141.0	0.0	0.0	0.0	0.0 0.0	0.0	0.0	0.0
	Total			400,819.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.027,5 0.612,765	3,750.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

## Moko del Plátano

## Calendarización de recursos materiales

	å		Costo	Costo	Prog	rama	Programación mensual (\$)	ensa	al (\$)							
Conceptio	Medida		Unitario	Total	Ene	Ene Feb	Mar Abr		May	Jun	luc J	Ago Sep		Oct	Nov	Die
Lubricante	Litro	150	140.0	21000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rollo de plástico	Kilogramos	150	0.02	7500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Calhidra	Kilogramo	20	3.0	150.0	0.0	0.0	0.0	0.0	150.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hieleras	Pieza	100	0.001	10000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Material menor para uso del proyecto (cinta de delimitación)	Lote	ı	2000.0	2000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2000.0	0.0	0.0 0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Toallas (papel secante)	paquete	Of	250.0	2500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2500.0	0.0	0.0 0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página **68** de **80** 





Kit para toma y envío de muestras	Paquete	4	700.0	2800.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2800.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guantes (Nitrilo)	par	20	50.0	2500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gel refrigerante	Pieza	200	50.0	0.00001	0.0	0.0	0.0	0.0	10000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Botas plástico (ule)	Par	of	500.0	5000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impermeable	Pieza	Ŋ	500.0	2500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Machete	Pieza	5	250.0	1250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Alcohol	Litro	001	0.06	9000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	90000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cooqles	Pieza	ь	100.0	1000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guantes de carnaza	Par	9	150.0	0.006	0.0	0.0	0.0	0.0	900.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rodamina	Litro	30	320.0	9600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sales cuaternarias de amonio	Litro	70	300.0	21000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Overol de Tela	Pieza	9	600.0	3600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sales cuaternarias de amonio + cobre	Litro	35	300.0	10500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bolsa (plástico)	Kilogramo	001	60.0	6000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Overoles desechable	Pieza	200	200.0	400000	0.0	0.0	0.0	0.0	40000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tira reactiva de prueba cuaternaria	Pieza	35	440.0	15400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Prendas de protección personal	Lote	-	12000.0	12000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Lupa (60 x)	Pieza	4	250.0	1,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
			Total (\$)	197,200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	197,200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

		1000		Costo					Programación mensual (\$)	ación	mens	(S) len				
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	COSTO UNICATIO	Total	Ene	Ene Feb Mar Abr	Mar	Abr	May	Jun	Inc	Jun Jul Ago Sep Oct	Sep	Oct	Nov	Dic
Fondo de contingencia	Servicio	-	642,281.0	642,281.0 0.0 0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 0.0	0.0	0.0	0.0 0.0		642,281.0	0.0
Curso a Productores	Servicio	1	200,000.0	200,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200,000.0	0.0 0.0		0.0	0.0	0.0	0.0 0.0	0.0
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	20	380.0	19,000.0	0.0	0.0 0.0 0.0	0.0	0.0	0.000,61	0.0	0.0 0.0 0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Curso a profesionales del comité	Servicio	3	12,000.0	36,000.0 0.0 0.0 0.0 0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	36,000.0	0.0	0.0 0.0 0.0	0.0	0.0 0.0	0.0	0.0 0.0	0.0
Jornales	Día	09	250.0	0.000,21	0.0	0.0	0.0	0.0	15,000.0	0.0 0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total (\$)			912,281.0	0.0	0.0	0.0	0.0	912,281.0 0.0 0.0 0.0 0.0 270,000.0 0.0 0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 0.0 642,281.0 0.0	0.0





## 9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, 4 Coordinador de Proyecto, 30 Profesionales de Proyecto, 19 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Octavo. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Fitozoosanitarias, Inspección Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2021.

## 10. Resultados esperados

## a) Servicio Fitosanitario

Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que la Instancia Ejecutora empleará para efectuar las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

## b) Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

Maíz, frijol y arroz

Con las acciones de manejo fitosanitario, enfocadas a la prevención y control de plagas del maíz (gusano cogollero, gusano elotero y gallina ciega), frijol (mosquita blanca) y arroz (gusano cogollero y chinche café), mediante un muestreo oportuno, permitirá emitir la alerta fitosanitaria para que los productores de maíz, frijol y arroz en los municipios atendidos implementen un manejo oportuno de las plagas mencionadas, con el propósito de mitigar el impacto de éstas en la producción del cultivo.

## c) Campañas de Protección Fitosanitaria

## Plagas de los cítricos

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias contempladas se busca impactar estratégicamente las poblaciones de insectos vectores de plagas que afectan la producción de la citricultura estatal y que favorecen la generación de infecciones secundarias en huertos comerciales y zonas urbanas, con la finalidad de mitigar su dispersión y su impacto en el cultivo de cítricos. Asimismo, se busca detectar oportunamente la incursión de posibles plagas cuarentenarias. Todo lo anterior, considerando las repercusiones que las plagas pueden traer a la movilización y comercialización de productos citrícolas de la Entidad.

Finalmente, fortalecer el acercamiento con productores e instituciones de investigación para mejorar la toma de decisiones respecto al manejo integrado de los cítricos.

## Moscas de la Fruta

Conservar la zona baja prevalencia en su totalidad de los 9,375.3701 km² con las acciones preventivas y correctivas aplicando el Manejo integrado de Plagas de forma dirigida. Asimismo, disminuir los niveles de infestación de moscas de la fruta en los municipios de bajo control, proporcionando la reducción de los daños y pérdidas en la producción.





## Plagas reglamentadas del aguacate

Conservar los siete municipios declarados como zonas libres de barrenadores del hueso: Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán e Ixtlán del Río. Así como mantener sin presencia de barrenadores del hueso a los municipios de Amatlán de Cañas y Compostela en zona bajo control fitosanitario sin detectar presencia de las plagas objetivo. Además, en 2020 se empezó la caracterización fitosanitaria en huertos comerciales en el municipio de San Blas con un avance del 60%; y la detección de cuatro focos de infestación (*Conotrachelus perseae*). Para el 2021 se pretende terminar la caracterización fitosanitaria en huertos comerciales y traspatio de San Blas y se dará seguimiento a los focos de infestación encontrados, con base a lo establecido en el manual operativo de la campaña para el control y erradicación de la plaga.

## Plagas del cafeto

Reducir el nivel de infestación de la broca y roya del café directamente en una superficie de 1,650 ha y 4,000 ha acumuladas, respectivamente, con el objetivo de contribuir a la mejora de la producción y calidad del grano del café e indirectamente se beneficiará a otros predios de la zona de influencia al evitar la dispersión de las plagas antes referidas. Adicionalmente, con base a la información de monitoreo que se genere se brindará la asesoría técnica correspondiente a los productores.

## Moko del plátano

Finalizar el año sin presentarse incursión de la bacteria, especialmente en el municipio de Santiago Ixcuintla donde se tienen antecedentes de la enfermedad, conservando su condición fitosanitaria de ausente (0% de incidencia), lo cual permitirá continuar con las gestiones dispuestas a través de la Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas en Nayarit y a lo establecido en la NOM-068-SAG/FITO-2015, Por la que se establecen las medidas fitosanitarias para combatir el Moko del plátano y prevenir su dispersión.

## 11. Proyección a mediano y largo plazo

a) Servicio Fitosanitario

Mediano plazo: Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que permitan la ejecución de las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

**Largo plazo:** Establecer de manera integral el Servicio Fitosanitario para la operación de las campañas fitosanitarias en la Entidad, a fin de eficientizar los recursos disponibles y contribuir a la conservación y mejora de estatus fitosanitarios.

b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la producción para el Bienestar.

**Mediano plazo:** Con las actividades que se llevarán a cabo en los cultivos de maíz, frijol y arroz se espera detectar oportunamente las plagas de importancia económica que ocasionan daños importantes, además, emitir alertas fitosanitarias e informar a los técnicos y productores con el propósito de implementar acciones de manejo.







Largo plazo: Considerando la importancia socioeconómica de los cultivos de maíz, frijol y arroz, continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo, a fin de mitigar el impacto negativo de plagas y enfermedades en la producción y coadyuvar a la detección oportuna y manejo de las plagas. Así mismo, concientizar al productor a adoptar las estrategias del Manejo Fitosanitario de maíz, frijol y arroz para que el lleve a cabo las acciones correspondientes.

## c) Campañas de Protección Fitosanitaria

## Plagas de los cítricos

Mediano plazo: De acuerdo al modelo epidemiológico establecido en el manual operativo de la campaña, se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad de reducir los niveles de infestación de los insectos/ácaros vectores con alto potencial de dispersión que afectan la producción citrícola, así como detectar oportunamente brotes de plagas cuarentenarias. Lo anterior, fomentando la participación de la población en general y de los productores citrícolas para lograr el impacto de las acciones establecidas en la estrategia referida.

Largo plazo: Dar continuidad a las acciones fitosanitarias con la finalidad de retrasar el impacto de las plagas que afectan la producción citrícola estatal, asimismo, considerando la importancia social de los cítricos, se espera la adopción de la estrategia de manejo integral del cultivo que permita alargar la vida productiva de las plantaciones, asegurando la comercialización de los cítricos.

### Moscas de la Fruta

**Mediano Plazo**: Darles seguimiento a las acciones del manejo integrado de la plaga de control y crear estrategias las cuales tienes que ser de manera preventiva y no correctivas, Y seguir avanzando en la baja prevalencia mediante resultados favorables.

Largo plazo: Establecer estrategias de control para hacerlo de manera más afectiva y eficaz y siendo correctivas, esto coadyuvará a la afectividad de las acciones planteadas o desarrolladas para la erradicación o en su defecto una disminución considerable dentro de los parámetros que se nos indican en materia mosca de la fruta, para poder aspirar a nuevas zonas de baja prevalencia y hasta alguna zona libre de moscas de la fruta.

## Plagas reglamentadas del aguacate

**Mediano plazo:** Conservar el estatus fitosanitario de los siete municipios declarados como zonas libres de barrenadores del hueso, mediante la aplicación y continuidad de las acciones fitosanitarias de la estrategia operativa vigente para la atención de las plagas reglamentadas del aguacate.

**Largo plazo:** Conservar los municipios declarados como zonas libres de barrenadores del hueso y mejorar el estatus fitosanitario de las zonas bajo control fitosanitario. También, reducir los niveles de infestación de barrenadores del hueso en San Blas.

## Plagas del cafeto

**Mediano plazo:** Para este ciclo productivo 2021 se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad mantener bajos niveles de infestación de broca del café y roya del cafeto





al representar un daño potencial a la cafeticultura de Compostela, Ruíz, Santiago Ixcuintla, Tepic, San Blas y Xalisco.

Largo plazo: En función de los recursos económicos disponibles, disminuir el impacto que ocasionan la broca del café y roya del cafeto a niveles que no representen pérdidas en la producción, así como, motivar a los productores del Estado para adoptar la estrategia del programa con el objetivo de que lleven a cabo las acciones operativas con recursos propios, lo cual contribuirá al incremento de café de calidad y su exportación a nuevos mercados.

## Moko del plátano

Mediano plazo: Dar continuidad a las medidas fitosanitarias implementadas a través de la campaña contra moko del plátano, a fin de conservar el resultado fitosanitario alcanzado, en donde la situación fitosanitaria sea sin presencia de *Ralstonia solanacearum* Raza 2. Toda vez que el propósito del programa es lograr la obtención para el reconocimiento oficial como Zona Libre. Estas mismas acciones fitosanitarias tendrán una implicación indirecta en la superficie bananera del Estado. Así como al resto del país, pues se coadyuva a mitigar el riesgo de diseminación de la enfermedad, así como a prevenir el ingreso de la Fusariosis de las Musáceas.

Largo plazo: La adopción y participación de forma permanente de los productores para la identificación de plantas con presencia de la enfermedad, así como la implementación adecuada de las medidas de bioseguridad y mitigación de riesgos para la prevención de plagas cuarentenarias como el Foc R4T y la tendiente incursión del moko bacteriano, permitirán mantener a los sitios de producción libres de plagas, mejorando la sanidad y producción de los plátanos y bananos de Nayarit.

## 12. Plan presupuestal

## a) Servicio Fitosanitario

	Inversión Fe	ederal
Tipo de Recurso	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	12,688,304.0	0.0
Recursos materiales	3,954,791.0	0.0
Servicios	4,299,636.0	0.0
Subtotal	20,942,731.0	0.0

## b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

	Inversión Fe	deral
Tipo de Recurso	GOF (\$)	GTP (\$)
	Maíz	
Recursos materiales	0.0	1,145,632.0
Servicios	0.0	127,295.0
Subtotal	0.0	1,272,927.0
	Frijol	
Recursos materiales	0.0	1,120,260.0
Servicios	0.0	124,183.0
Subtotal	0.0	1,244,443.0
	Arroz	
Recursos materiales	0.0	284,235.0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página **73** de **80** 

8-30





Servicios	0.0	31,725.0
Subtotal	0.0	315,960.0
Total	0.0	2,833,330.0

## c) Campañas de Protección Fitosanitaria

	Inversión Fe	ederal
Tipo de Recurso	GOF (\$)	GTP (\$)
Plag	as de los cítricos	
Recursos materiales	0.0	1,279,854.0
Servicios	0.0	1,219,353.0
Subtotal		2,499,207.0
Мо	scas de la fruta	
Recursos materiales	0.0	3,410,750.6
Servicios	0.0	2,122,583.4
Subtotal	0.0	5,533,334.0
Plag	as del aguacate	
Recursos materiales	0.0	115,786.0
Servicios	0.0	288,679.0
Subtotal	0.0	404,465.0
Pla	agas del cafeto	
Recursos materiales	0.0	1,444,250.0
Servicios	0.0	400,819.0
Subtotal	0.0	1,845,069.0
Me	oko de plátano	
Recursos materiales	0.0	197,200.0
Servicios	0.0	912,281.0
Subtotal	0.0	1,109,481.0

d) Servicio fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias

Tipo de Desurso	Inversión Federal		
Tipo de Recurso	GOF (\$)	GTP (\$)	
Servicio Fitosanitario	20,942,731.0	0.0	
Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar	0.0	2,833,330.0	
Campañas de Protección Fitosanitaria	0.0	11,391,556.0	
Total	20,942,731.0	14,224,886.0	



## 13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos

## a) Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

## Maíz, frijol y arroz

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de manejo se encuentran: la persistencia de condiciones favorables para el desarrollo explosivo de la plaga; la presencia de una plaga no contemplada en el programa de trabajo que afecte al cultivo en cuestión causando pérdidas económicas; la falta de conocimiento por parte del productor para el reconocimiento oportuno de plagas e implementación de acciones.

Situaciones de inseguridad que prevalece en algunos puntos del Estado, lo cual puede provocar que las actividades no se realicen con regularidad, para lo cual se realiza la reubicación de las acciones a otros sitios cercanos donde los riesgos para el personal sean menores, así como el Incremento de la pandemia COVID 19 poniendo en riesgo la salud del personal técnico, lo cual nos obligaría a suspender actividades

## Acciones para solventarlos

Dentro de las actividades del programa, el muestreo contribuirá a detectar la presencia de las plagas en las zonas con siembras de maíz, frijol y arroz. Asimismo, la información obtenida de presencia e incidencia de plagas se relacionará con las condiciones ambientales que prevalecen a fin de estimar los riesgos de desarrollo de las mismas, lo que contribuirá a la detección de plagas que representen un riesgo para la producción. Por lo que, a través del personal técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal se emitirán las alertas fitosanitarias a los productores para que puedan iniciar oportunamente las acciones de control; así como, se brindará capacitación a productores en temas sobre el ciclo biológico de las plagas, detección y aplicación de las medidas fitosanitarias de manejo.

## b) Campañas de Protección Fitosanitaria

## Plagas de los cítricos

La producción citrícola estatal se encuentra amenazada por la ocurrencia de reinfecciones de HLB en las huertas, incremento de las poblaciones de su vector y por ende el incremento de la carga de inóculo lo cual favorece la dispersión de la enfermedad, estos factores aunados a la presencia de otras plagas de los cítricos generarían una reducción de la productividad en las plantaciones, así como incrementos en los costos para su manejo.

En el caso de eventuales incursiones de plagas cuarentenarias, estas ocasionarían restricciones para la movilización de productos citrícolas, así como la implantación de medidas que obligarán al productor a modificar el esquema de producción, lo cual representará un incremento en los costos de producción y el potencial cierre de mercados internacionales.

Por lo anterior, es de suma importancia la continuidad de las acciones fitosanitarias, concientización de la población en general y productores con la finalidad de que coadyuven en la implementación de las acciones fitosanitarias previstas en el manual operativo, a fin de mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad a zonas con plantaciones nuevas y/o zonas sin presencia de la misma.







### Moscas de la Fruta

Uno de los principales retos es no perder la baja prevalencia de los municipios que ya tienen esa declaratoria y esto se daría al sobre pasar las poblaciones de moscas positivas o moscas fértiles, que el índice de incidencia este por arriba del MTd= 0.0100. o que pudiere aparecer un brote de alguna mosca exótica que nos pudiera presentar en algún lugar de nuestro estado, para ello tenemos que monitorear las 52 semanas y no dejar ni una semana sin hacerlo, y mantenerse en un nivel bajo de poblaciones de adultos, si es posible nula, y con las medidas fitosanitarias correspondiente y las acciones pertinentes, con su manejo integrado bien realizado.

## Plagas reglamentadas del aguacate

Se podría tener la pérdida de estatus de las zonas libres de barrenadores del hueso de los municipios de Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán e Ixtlán del Río por el establecimiento de barrenadores del hueso del aguacate. Con el fin de evitar que esta situación se presente en dichos municipios, se dará continuidad a las acciones fitosanitarias las cuales son fundamentales para la detección oportuna de los barrenadores. Asimismo, se cuenta con un manual técnico para la implementación del plan de emergencia ante la detección de barrenadores del hueso del aguacate en zonas libres.

Por otra parte, en las zonas bajo control fitosanitario de Amatlán de Cañas y Compostela, pueden presentarse los barrenadores del hueso, en caso de que no se realicen oportunamente los muestreos y trampeos para la detección. Sin embargo, en San Blas se detectaron cuatro focos de infestación (Conotrachelus perseae) en la zona comercial, la cual representa un riesgo para los municipios libres y principalmente para los colindantes (Tepic y Xalisco), ya que dichos focos se encontraron en huertos de difícil acceso, por lo que en el presente año se seguirá con la caracterización fitosanitaria en huertos comerciales, traspatios y el control de focos de infestación. Cabe destacar que la movilización de fruta representa el mayor riesgo de dispersión de estas plagas; por lo que las acciones fitosanitarias están propuestas a minimizar dicho riesgo mediante la detección oportuna de barrenadores en las zonas productoras de aguacate.

Por otro lado, en ocasiones se presentan situaciones de riesgo de seguridad en algunas áreas productoras de aguacate en diferentes municipios de Nayarit, esto provoca que no se desarrollen las actividades conforme a lo programado (muestreo en traspatio y capacitaciones), es el caso del COVID-19.

## Plagas del cafeto

De no controlarse las plagas de la Broca del café y roya del cafeto existe un alto riesgo de que los productores abandonen el cultivo además de un riesgo alterno en el medio ambiente ya que el cultivo del café es un benefactor para la fauna silvestre y generadora de fuentes proveedoras de agua, mediante la acción de entrenamiento se implementarán reuniones de capacitación y concientización para que los productores realicen la renovación de cafetales y obtengan una mejor calidad y mejor rendimiento de producción lo cual los motive a conservar los cafetales.

La fluctuación del precio del café en el mercado podría contribuir al incremento de los niveles de infestación de la broca del café y roya del cafeto, ya que se ha observado que cuando los costos del café son bajos el productor no realiza el manejo agronómico del cultivo, ni la cosecha del mismo. No obstante, el personal asignado a las acciones fitosanitarias contra plagas del cafeto realizará pláticas





a productores con el objetivo de fortalecer la capacitación para sensibilizarlos sobre la importancia que representa la implementación oportuna de las actividades.

## Moko del plátano

La presencia de Ralstonia solanacearum Raza 2 incrementa los costos de producción al tener que realizar el manejo de plantas infectadas lo que afecta directamente en la economía de los productores, por lo que llevar a cabo la ejecución de las medidas fitosanitarias, así como el establecimiento permanente de las medidas de bioseguridad en los sitios de producción, resultan indispensables, a fin de mitigar el riesgo de reincidencia de brotes del moko bacteriano y en caso de confirmarse su establecimiento, proceder de manera oportuna a la contención, control y erradicación de cepas infectadas. La implementación de estas actividades permitirá también el reforzamiento de la vigilancia que se realiza para la Fusariosis de las Musáceas con el objetivo de prevenir su entrada ya que es una plaga no presente en México.

### 14. Indicadores

Dependerán de cada Unidad Responsable, acorde a la finalidad de la operación de cada uno de los proyectos a su cargo, mismos que servirán para medir las metas establecidas.

## a) Servicio Fitosanitario

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida
Programa de Trabajo	(Programa de Trabajo autorizado / Programa de Trabajo ejecutado) *100	%

## b) Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

Maíz, frijol y arroz

Nombre del indicador:	Fórmula	Unidad de medida
Porcentaje de superficie atendida	Superficie atendida X 100 Superficie programada a atender	%







## c) Campañas de Protección Fitosanitaria

Plagas de los cítricos

Nombre del indicador:	Fórmula		Unidad de medida
Control regional	Superficie de control realizada Superficie de control programada	x 100	%

## Moscas de la Fruta

Nombre del indicador	Fórmula		Unidad de medida
Conservación de	Superficie en baja prevalencia final		
zona de baja prevalencia	Superficie en baja prevalencia inicial	x 100	%
Protección a	Superficie protegida	x 100	%
cosechas	Superficie programada a proteger	X 100	76

## Plagas reglamentadas del aguacate Zona libre

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida
Conservación del estatus	Superficie libre final X 100 Superficie libre inicial	%
fitosanitario	Municipios libres final X 100 Municipios libres inicial	
Superficie atendida	Superficie atendida X 100 Superficie programada a atender	

Zona bajo control fitosanitario

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida
Reducción del porcentaje de infestación	% de infestación inicial – final X 100 % de infestación inicial	%
Superficie atendida	<u>Superficie atendida X 100</u> Superficie programada a atender	%

## Plagas del cafeto

Nombre del indicador	Fórmula		Unidad de medida
Superficie atendida	Superficie atendida Superficie programada a atender	X 100	%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 78 de 80



Reducción de los niveles de infestación	% de infestación o severidad inicial – % de infestación o severidad final	X 100	%
severidad	% de infestación o severidad inicial		,,

## Moko del plátano

Nombre del indicador:	Fórmula	Unidad de medida
Conservación del estatus	Superficie libre final x 100 Superficie libre inicial	%
fitosanitario	No. de municipios libres final x 100 No. de municipios libres inicial	%
Superficie atendida	Superficie atendida x 100 Superficie programada a atender	%

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida
Superficie con infestación promedio por debajo del 0%	<u>Hectáreas logradas</u> x 100 Hectáreas programadas	%
	Núm. de focos infección controlados x 100 Núm. de focos de infección existentes	%







## 15. Hoja de Firmas

El presente Programa de Trabajo Integral de los Subcomponentes de Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios y Servicio fitosanitario en apoyo a la producción para el bienestar y prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias en el estado de Nayarit, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, revisado por la Representación Estatal de la SADER en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Autoriza

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal

ng. Francisco Ramírez y Ramírez

Revisa

Por la Representación Estatal de la SADER

El Encargado del Despacho

Ing. José Manuel Aguirre Ortega

Por el Gobierno del Estado de Navarit

El Secretario de Desarrollo Rural

L.A. Juan Kelly Orozco

Elabora
Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit

El Presidente

C. Víctor Manuel Mora Flores